

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CUATRO
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. RAÚL HERRERA ESPINOSA), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA) Y CONVERGENCIA (C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----



- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: -----
 “UNO. INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. JULIO-SEPTIEMBRE DOS MIL CUATRO. -----
 DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO. -----
 TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CINCO.” -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO DE LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD. -----
 CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL JULIO-SEPTIEMBRE DOS MIL CUATRO. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SOLICITÓ QUE CADA PRESIDENTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES DIERA UN PANORAMA GENERAL DEL INFORME QUE SE ESTABA PRESENTANDO.-----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** MANIFESTÓ SU RESPETO A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PRI,



ACLARANDO QUE TUVIERON UNA REUNIÓN DE TRABAJO, EN DONDE SE PRESENTÓ LA EXPLICACIÓN DE ESOS INFORMES.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EN EL INFORME ESTABA EL PANORAMA GENERAL DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES, PERO QUE POR LO QUE ATañÍA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, NO TENÍA NINGÚN INCONVENIENTE EN DAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.-----

AFIRMÓ QUE EN ESE TRIMESTRE, LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN SE CENTRARON FUNDAMENTALMENTE EN LAS DIVERSAS ETAPAS QUE CONCERNEN A DOS DE LOS ASUNTOS MÁS RELEVANTES QUE HA TENIDO LA COMISIÓN EN EL AÑO, PRIMERO, LA REVISIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA DE DOS MIL TRES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A JEFE DE GOBIERNO DE 2000, ES DECIR, LA CAMPAÑA DE SANTIAGO CREEL.-----

INDICÓ QUE LOS DICTÁMENES SOBRE ESOS ASUNTOS SON DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL Y QUE OTRA TAREA QUE ESTABA DESARROLLANDO LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CON APOYO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, ERA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

AGREGÓ QUE POR APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL SE ESTABA DESARROLLANDO UNA AUDITORÍA A LAS FINANZAS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, PRESENTA UN RESUMEN DE CADA UNA DE LAS SESIONES, EN LAS QUE SE APRUEBA LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

SEÑALÓ QUE EN LA SÉPTIMA SESIÓN DEL MES DE JULIO, SE APROBÓ EL INFORME SOBRE LA ESTIMACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, Y SE CONOCIÓ UN INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SOBRE EL REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.-----

AFIRMÓ QUE LA COMISIÓN DURANTE ESE ÚLTIMO TRIMESTRE HIZO TANTO LA CUESTIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO LO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, Y QUE PARTICULARMENTE EN LA SESIÓN NOVENA EMITIERON LA RESOLUCIÓN SOBRE DIECINUEVE ORGANIZACIONES QUE PRETENDÍAN CONSTITUIRSE EN AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL.-----



CONSIDERÓ QUE ESTABA PERFECTAMENTE SEÑALADO CUALES FUERON LOS ACUERDOS Y LAS FECHAS DE LAS SESIONES, Y QUE DABA CUENTA DE LO QUE DESARROLLÓ LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN ESE TRIMESTRE.

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE TUVO SEIS SESIONES DE TRABAJO, TRES ORDINARIAS Y TRES EXTRAORDINARIAS. AGREGÓ QUE TUVIERON QUE VER CON LOS TRABAJOS PARA EL SIMPOSIO DE URNAS ELECTRÓNICAS QUE SE CELEBRÓ EN EL MES DE SEPTIEMBRE. -----

AFIRMÓ QUE SE HA ESTADO DANDO SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS QUE REALIZAN EN EL GRUPO TÉCNICO LAS UNIVERSIDADES CON LAS CUALES FIRMARON UN CONVENIO PARA DESARROLLAR UN PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA, Y QUE APROBARON EN LA COMISIÓN INTEGRAR UN GRUPO DE SEGUIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE SE INCORPOREN A LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE SE ESTABAN LLEVANDO A CABO PARA LA URNA ELECTRÓNICA. -----

INFORMÓ QUE SE HABÍA DADO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, Y QUE CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN EL MES DE JULIO DEL PROGRAMA DE LA NUEVA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SE HICIERON LOS AJUSTES AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, LOS CUALES SE DABAN A CONOCER EN EL INFORME, ASÍ COMO LO QUE TENÍA QUE VER CON LA PUBLICACIÓN DEL VOLUMEN UNO DE LA ESTADÍSTICA ELECTORAL. -----

CONSIDERÓ QUE LO MÁS IMPORTANTE ERA LA PARTE DEL TRABAJO QUE VENÍAN DESARROLLANDO LAS COMISIONES Y QUE, A PARTIR DE ESE AÑO, TENÍAN QUE REPORTAR TRIMESTRALMENTE. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL INFORME QUE PRESENTABA LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DABA CUENTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EN DONDE LA COMISIÓN REALIZÓ UNA SESIÓN ORDINARIA EN EL MES DE JULIO, QUE SE DESARROLLÓ EN VARIAS REUNIONES, UNA SESIÓN ORDINARIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE, QUE DIO INICIÓ EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE Y CONCLUYÓ EL VEINTE DE SEPTIEMBRE Y UN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE. -----

SEÑALÓ EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS QUE APROBÓ LA COMISIÓN, QUE TODOS ELLOS FUERON POR UNANIMIDAD, NUMERADOS DEL CUARENTA AL



CINCUENTA Y OCHO DE ESE AÑO, DANDO UN TOTAL DE DIECIOCHO ACUERDOS, RESALTANDO QUE TODOS ELLOS ERAN ACUERDOS SUSTANTIVOS, Y QUE EVIDENTEMENTE NO SE ESTABA CONSIDERANDO AHÍ LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, NI LA APROBACIÓN DE LA MINUTA, NI LOS ACUERDOS QUE LLAMÓ DE ORDEN ADMINISTRATIVO. -----

AFIRMÓ QUE LOS TEMAS FUNDAMENTALES QUE SE TRATARON EN ESTAS SESIONES DE LA COMISIÓN, TENÍAN QUE VER CON TRABAJOS QUE HAN ARRIBADO A ESTE CONSEJO GENERAL. -----

REFIRió QUE LA COMISIÓN CONOCIó Y TRABAJó UN ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULARIDAD EN EL RANGO Y NIVEL DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE YA FUE APROBADO POR EL CONSEJO, QUE TAMBIÉN CONOCIó Y APROBó UN ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LICENCIAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE FUE PRESENTADO AL CONSEJO Y ESTÁ SUSPENDIDA SU VOTACIÓN POR ACUERDO DEL MISMO. -----

COMENTó QUE TAMBIÉN CONOCIó Y APROBó UN ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PERMISOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS, DE INVESTIGACIÓN O PERIODÍSTICAS, PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE EL CONSEJO GENERAL CONOCIó Y APROBó EN SESIÓN RECIENTE. -----

SEÑALó QUE TAMBIÉN SE CONOCIó Y APROBó UN PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE TAMBIÉN FUE PRESENTADO Y APROBADO POR ESE CONSEJO GENERAL. -----

ACLARó QUE LOS DETALLES DE LA INFORMACIÓN DE LAS SESIONES, DE LA ASISTENCIA DE LOS TRES CONSEJEROS A TODAS LAS SESIONES Y DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EL DETALLE DE ESTOS ACUERDOS, ESTÁ REFLEJADO EN EL DOCUMENTO QUE SE ENVIó CON ANTICIPACIÓN. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIó LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE LES PERMITÍA RECORDAR LO QUE SE HABÍA HECHO EN ESOS TRES MESES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO. -----

COMENTó QUE LOS INFORMES DABAN CUENTA DE LA SERIEDAD Y ORDEN EN EL TRABAJO DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE SE



ESTUVIERAN PRESENTANDO EN EL MES SIGUIENTE AL TÉRMINO DEL PERIODO QUE ABARCABAN. -----

SEÑALÓ QUE EN LA PORTADA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL LE FALTABA LA PALABRA DE ELECTORAL, AGREGANDO QUE DICHA COMISIÓN TUVO CINCO REUNIONES, TRES ORDINARIAS Y DOS EXTRAORDINARIAS EN EL PERIODO REFERIDO, QUE EN ELLAS SE ABORDARON, ANALIZARON, OPINARON Y SE DECIDIÓ SOBRE DIVERSOS PROYECTOS QUE ESTABA REALIZANDO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DURANTE ESE LAPSO. -----

SEÑALÓ QUE UNO DE LOS PROYECTOS ERA LA FORMACIÓN DE PROMOTORES COMUNITARIOS DE CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA, EL CUAL SE ESTABA SUPERVISANDO. -----

AGREGÓ QUE SE TRABAJÓ ESPECIALMENTE SUPERVISANDO EL MATERIAL EDUCATIVO QUE REALIZÓ LA DIRECCIÓN Y SE AVANZÓ DE MANERA IMPORTANTE EN ESO. -----

EXPRESÓ QUE SE ABORDÓ Y APROBÓ LA SEGUNDA VERSIÓN DEL JUEGO DIDÁCTICO "CUÉNTAME", QUE YA TIENE TIEMPO SIENDO UTILIZADO POR EL INSTITUTO. -----

COMENTÓ QUE SE INTEGRARON LOS DOS VOLÚMENES NUMERO CUATRO: UNO DE "SINERGIA" Y OTRO DE "ABRIENDO BRECHA", EXPLICANDO QUE "ABRIENDO BRECHA" ERA EL LIBRO QUE EL INSTITUTO HABÍA VENIDO PUBLICANDO CADA AÑO SOBRE CUENTOS PARA POBLACIÓN JOVEN Y QUE "SINERGIA" ERA UN LIBRO QUE SE REALIZABA CON APORTACIONES DE AUTORES DE ENSAYOS POR ENCARGO, SOBRE UN TEMA EN ESPECÍFICO. -----

EXPRESÓ QUE EN ESE AÑO EL NÚMERO CUATRO CONTEMPLABA EL TEMA DE LA DEMOCRACIA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGREGANDO QUE EN ESE PERIODO SE RECIBIERON LOS TEXTOS, INVITARON A LOS AUTORES Y SE SUPERVISÓ TODA ESA ACTIVIDAD; SE RECIBIERON SUS TRABAJOS, EVALUARON Y APROBARON, QUEDANDO FINALMENTE INTEGRADOS. -----

CELEBRÓ QUE EL NÚMERO CUATRO YA ESTABA PUBLICADO, CON VARIOS MESES DE ANTICIPACIÓN A LO LOGRADO EN OCASIONES ANTERIORES, SEÑALANDO QUE SE HIZO UNA PRE-PRESENTACIÓN DE ESE VOLUMEN. -----

EXPRESÓ QUE LA COMISIÓN SE ABOCÓ A SUPERVISAR EL DESARROLLO DEL CUARTO CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO Y QUE TAMBIÉN ERA LA CUARTA OCASIÓN QUE HACÍAN ESE PROYECTO CON BUENOS RESULTADOS, YA QUE TUVIERON UNA RESPUESTA MUY POSITIVA Y MUCHO MÁS ALTA EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS QUE EN LAS OCASIONES ANTERIORES, PUES



TUVIERON, MUY BUENOS TEXTOS, AGREGANDO QUE LOS TEXTOS PREMIADOS QUE SERÁN PUBLICADOS SON DE UNA GRAN CALIDAD.-----

EXTERNÓ QUE LA COMISIÓN EN ESE PROYECTO SE INTEGRÓ POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES JUNTO CON JURADOS EXTERNOS, PROFESORES Y ESPECIALISTAS, INTEGRANDO TRES JURADOS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS, DICTAMINANDO Y DEFINIENDO QUIÉNES HABÍAN SIDO LOS GANADORES COMO PARTE DE ESOS JURADOS.-----

SEÑALÓ QUE LA DIRECCIÓN Y LA COMISIÓN HABÍAN SEGUIDO DE CERCA LA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y QUE LA PARTE MÁS VISIBLE DE ESA CAMPAÑA FUE LA ROTULACIÓN DE LAS CAMIONETAS DEL INSTITUTO CON UNA IMAGEN DIFERENTE, EXPRESANDO QUE HABÍA QUEDADO ATRÁS LA IMAGEN DE LA OBRA DEL MAESTRO RAÚL ANGUIANO Y QUE TENÍAN AHORA UNA IMAGEN QUE CORRESPONDÍA A LA IDEA, CONCEPCIÓN Y PROYECTO DE LA NUEVA CAMPAÑA PERMANENTE DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN DONDE VOLVÍAN AL SLOGAN QUE YA SE HABÍA USADO EN OCASIONES ANTERIORES, QUE ERA: "LA DEMOCRACIA ES ASUNTO DE TODOS".-----

SEÑALÓ QUE ESTABAN EN PROCESO DE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE PARA ESO HABÍAN TENIDO ACERCAMIENTOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COMO LA UAM Y LA UNAM, DANDO CUENTA DE CÓMO SE FUE AVANZANDO EN ESE PROCESO. -----

AFIRMÓ QUE TAMBIÉN SE AVANZÓ EN EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA SEGUIR TRABAJANDO JUNTOS, CONSIDERANDO QUE ESTABAN A PUNTO DE FIRMARLO.-----

COMENTÓ CON RELACIÓN A LA *LUCI* QUE SEGUÍA TRABAJANDO MUY BIEN. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. -----

SEÑALÓ QUE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO, SON CUATRO: PROPONER AL CONSEJO CONFORME A LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL; SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS PROGRAMAS RELATIVOS AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, ATRIBUCIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR, AL DÍA, PORQUE NO



EXISTEN ESTOS PROGRAMAS; SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, COSA QUE SE HACE CON REGULARIDAD; Y, REMITIR A LA JUNTA LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO, ATRIBUCIÓN QUE SE EFECTÚA UNA VEZ AL AÑO.-----

COMENTÓ UNA QUINTA ATRIBUCIÓN IMPORTANTE QUE ESTÁ PLASMADA EN EL ARTÍCULO 62 Y QUE CONSISTE EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS MISMAS.-----

COMENTÓ QUE LA COMISIÓN, EN EL TRIMESTRE QUE SE INFORMA SESIONÓ CUATRO VECES, TRES ORDINARIAS Y UNA EXTRAORDINARIA. QUE EN ESTAS CUATRO SESIONES EMITIÓ TREINTA Y CINCO ACUERDOS, QUE LOS TREINTA Y CINCO ACUERDOS SE REFIEREN FUNDAMENTALMENTE A LAS ATRIBUCIONES UNO Y TRES, QUE PODRÍA, EN MUCHAS POCAS PALABRAS, DESTACAR QUE EL EJE CENTRAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EN ESTE TRIMESTRE PASADO, VENCIDO, FUE LA CONFORMACIÓN DE TREINTA Y CUATRO PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; VEINTIUNO QUE SE MODIFICARON ESTANDO EN VIGOR, PARA HACERLOS MÁS EFICIENTES O MÁS APEGADOS A LA REALIDAD OPERATIVA; DOCE QUE SE DEROGARON, PORQUE ESTABAN DUPLICADOS O PORQUE CONSTITUÍAN MÁS QUE PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES MUY ESPECÍFICAS, FOTOCOPIADO ES UN BUEN EJEMPLO.-----

RECORDÓ QUE EXPRESÓ EN ESA SESIÓN QUE ERA BUENO ESTAR PROCEDIMENTADOS, PERO ERA MAL CAER EN LA "PROCEDIMENTITIS", LO QUE ACONSEJÓ LA DEROGACIÓN DE ESTOS DOCE PROCEDIMIENTOS EN VIGOR, DESTACANDO QUE SE CREÓ UNO QUE FUE RESULTADO DE LA FUSIÓN DE OTROS TRES. -----

ASEVERÓ QUE CON ESTOS TREINTA Y CUATRO PROCEDIMIENTOS LA COMISIÓN INAUGURÓ EL EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONSIGNADA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67.-----

COMENTÓ EN CUANTO A LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EL SEGUIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES, QUE HA SIDO UNA ACTIVIDAD PERMANENTE DE LA COMISIÓN, ORDINARIA.-----

SEÑALÓ QUE EN ESTA ETAPA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FUE CERCANO, ARMÓNICO, BIEN ENTENDIDO POR AMBAS PARTES, DESTACANDO QUE LA DIRECCIÓN NUNCA HA PUESTO DIFICULTADES, OBSTÁCULOS, SINO POR EL CONTRARIO, HA SIDO COADYUVANTE PERMANENTE DE LA COMISIÓN, QUE LE HA CORRESPONDIDO



CON OPINIONES, CON PUNTOS DE VISTA QUE SIEMPRE HAN TENDIDO A MEJORAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COMISIÓN, DESDE LUEGO, LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

AGREGÓ QUE AÚN CUANDO SE PLASMARÁ COMO LA ACTIVIDAD CENTRAL DEL TRIMESTRE SIGUIENTE, COMENTABA TAMBIÉN QUE GRAN PARTE DE ESTE VENCIDO SE ORIENTÓ A LA PREPARACIÓN DEL ENTORNO, DEL CONTEXTO PARA LO QUE SERÁ EL TRABAJO CENTRAL DE LA SESIÓN: PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑALÓ QUE LA IDEA DE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, ERA PARA QUE ADEMÁS DE TENER EL CONOCIMIENTO DE LA VERSIÓN ESCRITA, TUVIESEN EL CONOCIMIENTO DE LA VERSIÓN EXPOSITIVA DE LOS CONSEJEROS Y RETROALIMENTAR ASÍ LOS INFORMES RESPECTIVOS, AGRADECIENDO SU INTERVENCIÓN A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS.** -----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**-

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE SE ESTABA ANTE LA OCASIÓN DE DAR POR PRIMERA VEZ ATENCIÓN A UNA DISPOSICIÓN DERIVADA DE LA ÚLTIMA REFORMA EFECTUADA AL CÓDIGO, QUE EL LEGISLADOR TUVO A BIEN DENOMINAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, A OCHO DE ELLOS QUE ESTÁN ENLISTADOS EN EL 74 TER DEL CÓDIGO, TUVO A BIEN VINCULARLOS A LA OPINIÓN Y A LA CONSIDERACIÓN DE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES Y TUVO A BIEN TAMBIÉN AGREGAR UN NUEVO CONCEPTO DIFÍCIL DE PRECISAR, QUE ES EL CONCEPTO "PROGRAMA INSTITUCIONAL", DE NUEVA APARICIÓN, QUE AL TRABAJAR INTERNAMENTE LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE ESTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE CAYÓ EN CUENTA EN LA SECRETARÍA**



EJECUTIVA, DE QUE LA DENOMINACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS CORRESPONDE TEXTUALMENTE A LOS ESPECÍFICOS, A LOS PROGRAMAS PARTICULARES QUE YA ESTÁN CONTENIDOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS GENERALES, APROBADO EN SU MOMENTO POR EL CONSEJO GENERAL, LO CUAL COMPLICÓ TODAVÍA MÁS LAS COSAS, PORQUE LO QUE YA ERAN PROGRAMAS PARTICULARES, SON LOS QUE EL LEGISLADOR VOLVIÓ PROGRAMAS INSTITUCIONALES. -----

AGREGÓ QUE NO HUBO UNA RUTA INTERNA DE PROCESAMIENTO COLEGIADO DE LO QUE ESTABA PLANTEANDO, CONSIDERANDO QUE LLEGAR A LA MESA A DECIR DE MANERA ESTRICTAMENTE PERSONAL, QUE TODAVÍA NO TENÍA UNA CERTEZA ABSOLUTA RESPECTO AL ALCANCE DEL TÉRMINO "PROGRAMA INSTITUCIONAL", NO LE PARECÍA SER LO MÁS ADECUADO, AUNQUE EN REALIDAD SÍ REFLEJA ALGO QUE EN LOS HECHOS SE ESTÁ DANDO. -----

PRECISÓ QUE LA RUTA NORMATIVA DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, PORQUE SON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS LAS QUE LO FORMULAN, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PORQUE ES LA INSTANCIA A LA QUE SE TURNAN; DE LA JUNTA EJECUTIVA PORQUE ES LA INSTANCIA QUE DEBE CONSIDERARLAS, Y DE LAS COMISIONES QUE DEBEN OPINAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS A SU ESENCIA. -----

EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN (CAD), TRES DE ESTOS PROGRAMAS, EL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE VIENE VINCULADO AL DE UTILIZACIÓN, USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, Y QUE TAMBIÉN VIENE CORRESPONDIDO CON EL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, LA COMISIÓN NO EMITIÓ LA OPINIÓN QUE ESTABLECE EL CÓDIGO, PORQUE LA COMISIÓN RECIBIÓ UN ENVÍO, LO QUE EN EL CORRESPONDIENTE PROYECTO DE ACUERDO SE CONSIGNA, PERO LO QUE SE COMUNICÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, FUE QUE LO QUE SE TENÍA A LA VISTA NO ERA UN PROGRAMA, EN ESA VERSIÓN; EN UN CASO, EL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, UN ÍNDICE; Y EN OTROS CASOS ERA UN LISTADO BIEN ELABORADO DE PROPÓSITOS POR ALCANZAR, QUE A JUICIO DE LA COMISIÓN ESE NO ERA UN PROGRAMA, ASÍ SE COMUNICÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN CONSECUENCIA, LA SECRETARÍA A LA JUNTA.--- SEÑALÓ QUE A PARTIR DE ELLO, LA JUNTA RETOMÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, COMENTANDO A TÍTULO PERSONAL QUE ENTRE LA PRIMERA VERSIÓN RECIBIDA Y LA QUE ESTABA EN LA MESA, HABÍA



UN AVANCE REALMENTE NOTABLE, PARTICULARMENTE EN EL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA. -- CALIFICÓ AL PROGRAMA DE INFORMÁTICA, DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS, COMO UN MUY BUEN PROGRAMA, MUY BIEN LOGRADO PROGRAMÁTICAMENTE, AUNQUE PAREZCA REDUNDANTE, Y MENOS LOGRADO, AUNQUE NO NECESARIAMENTE DEFICIENTE, MENOS LOGRADO, EL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PORQUE HAY UNA SERIE DE INSUMOS INSTITUCIONALES QUE DEBIENDO ESTAR EN ESTE MOMENTO EN EL INSTITUTO EN VIGOR, NO LO ESTÁN, COMO LOS PERFILES.-----

CUESTIONÓ CÓMO ERA POSIBLE PRESENTAR, PLANEAR UN PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SI NO SE CONTABA CON UN INSUMO FUNDAMENTAL, COMO LOS PERFILES DE ESE PERSONAL QUE VA A SER RECLUTADO Y SELECCIONADO, LO CUAL NO QUIERE DECIR QUE NO HAYA PERFILES O QUE LA CONTRATACIÓN HOY SEA ARBITRARIA, AL GUSTO; NO, NADA MÁS QUE NO SON PERFILES APROBADOS EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN EN VIGOR.-----

COMENTÓ QUE OJALÁ EL SECRETARIO PUDIERA DARLE ALGUNA ORIENTACIÓN JURÍDICA EN ESTE SENTIDO, PORQUE EN EL CASO DE ESTOS TRES PROGRAMAS, QUE SON SATISFACTORIOS, DESDE SU PUNTO DE VISTA, CON ALGUNAS ADECUACIONES AL DE MODERNIZACIÓN Y PARTICULARMENTE AL DE SIMPLIFICACIÓN, QUE ENTREGARÁ EN LA MESA, LE PREOCUPABA ALZAR LA MANO CUANDO HAY UN REQUISITO NORMATIVO QUE NO HA SIDO CUBIERTO, YA QUE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN, ESTRICTAMENTE HABLANDO, NO ESTÁ DADA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA ELENA HOMS TIRADO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE CONTINUABAN INAUGURANDO RUTAS DERIVADAS DE LA REFORMA DEL CÓDIGO QUE ENTRÓ EN VIGOR EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, QUE EL PROGRAMA ERA UN CONJUNTO DE ACCIONES PARA CUMPLIR OBJETIVOS, METAS Y PROPÓSITOS, RESALTANDO QUE ESO EL INSTITUTO YA LO HABÍA CUBIERTO CON UN PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS GENERALES Y PARTICULARES.-----

MENCIONÓ QUE EL LEGISLADOR APROBÓ OCHO EJES TEMÁTICOS COMO PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE ERA LO QUE TENÍAN EN LA MESA Y QUE ESTABAN ESTRECHAMENTE VINCULADOS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, AUNQUE NO ERA NECESARIAMENTE LA MISMA CONCEPCIÓN, SINO QUE EL PROGRAMA ERA LA PARTE DE LA PLANEACIÓN Y LOS PROYECTOS



CONCRETIZABAN A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO Y DEL PRESUPUESTO. -----

CONSIDERÓ QUE TENÍAN QUE IR CAMBIANDO LA MANERA DE ADMINISTRAR Y TENER QUE VERLA POR RUBRO DE GASTO, QUE ERA LA MANERA TRADICIONAL EN QUE SE HACÍA UN PRESUPUESTO, SINO TAMBIÉN POR PROGRAMAS, PORQUE LOS PROGRAMAS QUE TENÍAN A LA VISTA ERAN UN CONJUNTO DE PROYECTOS QUE LES IBAN A DECIR CUÁLES ERAN LOS RESULTADOS QUE ENTREGARÁ EL INSTITUTO EN EL AÑO ENTRANTE. -----

AFIRMÓ QUE ESOS PROYECTOS, AGRUPADOS EN LOS PROGRAMAS, CUMPLÍAN CON LO QUE LA LEY LE ENCOMENDABA AL INSTITUTO, COINCIDIENDO CON EL CONSEJERO LARA DE QUE NO TENÍAN UNA OPINIÓN FORMAL DE LAS COMISIONES Y QUE LA REUNIÓN DE TRABAJO FUE UN MOMENTO IMPORTANTE PARA MANIFESTAR ALGUNOS COMENTARIOS. -----

SEÑALÓ TENER OBSERVACIONES DE FORMA, QUE SOLICITABA SE CORRIGIERAN, MENCIONANDO QUE EN LOS PROYECTOS LO MANEJAN COMO "ANTEPROYECTO DE PROGRAMA...", CONSIDERANDO QUE EN TODAS DEBÍA QUEDAR COMO "PROGRAMA". -----

SOLICITÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE PUDIERA HACER EL EJERCICIO DE TENER EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA PARA ESOS OCHO PROGRAMAS, DERIVADO DE LOS PROYECTOS QUE ESTABAN CONSIDERADOS EN EL SIGUIENTE PUNTO. -----

SOLICITÓ SE LE INFORMARA CUÁNTO COSTABA CADA PROGRAMA PORQUE CADA PROGRAMA ERA UN CONJUNTO DE PROYECTOS. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA HIZO SUYAS LAS PALABRAS DE QUIENES LE ANTECEDIERON, CONSIDERANDO QUE TANTO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, COMO LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMS LES HABÍAN PRESENTADO, DESDE UNA PERSPECTIVA GENERAL Y PARTICULAR, ALGUNOS DE LOS ASPECTOS QUE DEBÍAN CONTEMPLAR Y ATENDER SOBRE LOS PROGRAMAS. -----

RESALTÓ QUE EN EL PRIMER PROGRAMA QUE TENÍAN A LA VISTA, DIJERA: "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCETRACIÓN", CONSIDERANDO QUE ERA RESULTADO DE LAS PRISAS O DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HICIERON DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS Y QUE DEBÍAN ENTENDER QUE EFECTIVAMENTE ESA RUTA INAUGURADA RECIENTEMENTE, PARECIÓ PARA LAS ÁREAS COMO UNA ZONA



OSCURA QUE NO SABÍAN POR DÓNDE CAMINAR Y QUE CAMINARON AL PRINCIPIO A CIEGAS.-----

CONSIDERÓ QUE LOS PROGRAMAS SON EL INSTRUMENTO QUE LE VA A DAR COHERENCIA, COHESIÓN Y SENTIDO AL TRABAJO COTIDIANO DEL INSTITUTO Y SOBRE TODO A LAS ÁREAS EJECUTIVAS, PARECIÉNDOLE QUE ERA RESULTADO DE UN ESFUERZO Y DE UNA REFLEXIÓN IMPORTANTE QUE REALIZARON LAS ÁREAS. -----

AGRADECIÓ A LAS ÁREAS QUE HAYAN HECHO ESE ESFUERZO PARA DEFINIR CON PRECISIÓN ESOS PROGRAMAS, QUE TENDRÁN QUE SER REVISADOS CADA AÑO, PUES ES LA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO, AFIRMANDO QUE CADA AÑO TENDRÁN UNA MEJOR PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, EN USO DE LA PALABRA** DISCREPÓ DE UNA AFIRMACIÓN QUE HIZO EL CONSEJERO LARA EN DONDE HABLABA DE LA ÚLTIMA REFORMA DEL CÓDIGO, CONSIDERANDO CON RESPETO QUE DEBÍAN REFERIRSE A ELLA COMO "LA MÁS RECIENTE" REFORMA AL CÓDIGO Y NO LA ÚLTIMA, DESEANDO QUE OJALÁ FUERA LA ÚLTIMA. -----

SEÑALÓ QUE GRACIAS A ESA RECIENTE REFORMA AL CÓDIGO TENÍAN EN LA MESA LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ESTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, MANIFESTANDO NO QUEDARLE CLARO PARA QUÉ QUERÍAN ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES O PARA QUÉ EL LEGISLADOR LES OBLIGABA O LES HACÍA PRESENTAR ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PERO QUE DE CUALQUIER MANERA, HABÍAN CUMPLIDO CON ESE REQUISITO DE LEY, CONSIDERANDO QUE BIEN PUDIERA INTERPRETARSE COMO DARLES MÁS TRABAJO, MÁS CUESTIONES DE PLANEACIÓN OPERATIVA, EN LAS CUALES ENTRETENERSE, EN UN AÑO EN EL QUE TENÍAN YA MUCHO TRABAJO POR DELANTE.-----

PROPUSO QUE SE INTERPRETARA COMO UNA OPORTUNIDAD TANTO EN LOS INFORMES TRIMESTRALES COMO CON ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE DEMOSTRAR QUE SU EJERCICIO ES TRANSPARENTE, QUE HA SIDO EFICAZ Y SIEMPRE APEGADO A DERECHO.-----

CONSIDERÓ QUE NO LOGRABAN CON ELLOS TENER DOCUMENTOS ACABADOS Y VERDADERAMENTE BUENOS, QUE NO ACABABAN DE DEJARLA TOTALMENTE SATISFECHA, QUE PODÍAN SER APROBADAS, PERO QUE TENÍA LA ESPERANZA DE QUE PARA EL EJERCICIO DEL AÑO SIGUIENTE MEJORARÁN MUCHO. -----

SEÑALÓ QUE HABÍA UNA GRAN VARIEDAD EN LOS PROGRAMAS Y QUE EN SU OPINIÓN EL DE INFORMÁTICA O EL DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y



DESARROLLO, ERAN BUENOS DOCUMENTOS QUE HACÍAN UNA DESCRIPCIÓN PUNTUAL, DESGLOSADA Y ORDENADA DE SUS PROYECTOS; MIENTRAS QUE OTRAS ÁREAS HACÍAN PLANTEAMIENTOS MUY GENERALES, EN LOS QUE NO ERA FÁCIL DEDUCIR QUE DEL DIAGNÓSTICO SE DESPRENDIERAN ESOS OBJETIVOS, O QUE LA MEJOR MANERA DE CONSEGUIR LOS OBJETIVOS ALLÍ EXPRESADOS FUERA LA QUE SE IMPLEMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS. -----

CONSIDERÓ QUE ESOS DOCUMENTOS DEBIERAN SER CONOCIDOS POR TODOS LOS FUNCIONARIOS QUIENES LABORAN EN EL INSTITUTO QUE LOS ANALICEN, NO SÓLO EN LOS DE SUS PROPIAS ÁREAS, SINO CIRCULARLOS, PARA QUE SE ESTÉ ENTERADO DE LO QUE HACEN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F. Y DE ESA FORMA TENER CADA UNO DE ELLOS UN DIAGNÓSTICO INTERNO, CON MIRAS A IDENTIFICAR FORTALEZAS Y DEBILIDADES.-----

EXPRESÓ EN EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, QUE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DETERMINÓ QUE NO ESTABA EN CONDICIONES DE EMITIR OPINIÓN ALGUNA SOBRE ESE DOCUMENTO, YA QUE DE ÉL NO DESPRENDÍA UNA PLANIFICACIÓN Y PROYECCIÓN; DEL PRIMERO QUE RECIBIERON, EL CUAL LO DEVOLVIERON AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA QUE LO REGRESARA A LA JUNTA EJECUTIVA, CON LA SOLICITUD DE QUE PRESENTARA UNA NUEVA VERSIÓN, PARA QUE FUERA REVISADA POR LA CAP Y PUDIERA EMITIR UNA OPINIÓN, SEÑALANDO QUE ESO YA NO SE DIO, POR LO QUE DEL DOCUMENTO QUE TENÍAN EN LA MESA, YA NO EMITIÓ LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS OPINIÓN ALGUNA. -----

SEÑALÓ QUE EN ESE PROGRAMA DEL CUAL LA CAP YA NO PUDO OPINAR, ENCONTRÓ DIFERENCIAS CON RELACIÓN A LOS OTROS DESDE EL ÍNDICE, YA QUE LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DEBIERA CORREGIRSE, PUES SE PRESENTAN, PRIMERO, LAS ESTRATEGIAS Y DESPUÉS EL OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS SOLICITANDO SE INVIRTIERAN Y PONER PRIMERO EL OBJETIVO GENERAL, LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DESPUÉS LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROYECTOS, COMO ESTABA EN LOS OTROS PROGRAMAS. -----

LLAMÓ LA ATENCIÓN EN ESE PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, LA MENCIÓN EXPRESA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA



ALBARRÁN, EN EL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DURANTE LA SESIÓN DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, PARECIÉNDOLE EXCESIVO UNA REFERENCIA ASÍ, AFIRMANDO QUE ESTABAN HACIENDO ESO NO POR LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL MUY CONOCIDO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA, SINO POR MANDATO DE LEY, PORQUE ESTO FUE APROBADO POR LA ASAMBLEA, PROPONIENDO QUE SE CORRIGIERA ESE PRIMER PÁRRAFO EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS.-----

AFIRMÓ SIN NINGUNA FALSA MODESTIA QUE DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVAN EN EL INSTITUTO, HAN HECHO MUY BIEN LAS COSAS, SIEMPRE APEGADAS A DERECHO, POR LO QUE ESO DARÁ CUENTA TAMBIÉN A ESA NUEVA ORDEN QUE RECIBIERON DE LA LEY.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA COMPARTIÓ TODO LO PLANTEADO POR SUS COLEGAS, PARECIÉNDOLE DIGNO DE CONSIDERACIÓN EL ESPÍRITU INSTITUCIONAL QUE ESTABA CONDUCIENDO ESTE ANÁLISIS.**-----

CONSIDERÓ URGENTE RETOMAR UNA GRAN FORTALEZA DE ESTA INSTITUCIÓN: LA COLEGIALIDAD, QUE NO SE OBSERVÓ EN ESTE ASUNTO, YA QUE NO TRABAJARON CONSEJEROS CON JUNTA, NI CONSEJEROS CON CONSEJEROS.-----

SEÑALÓ QUE EN CADA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DESDE EL MES DE FEBRERO SE PREGUNTABA A LA DIRECCIÓN CUÁL ERA EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN, SIGNIFICACIÓN, EL DE USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS QUE DEBÍA PRESENTARSE A LA JUNTA EN AGOSTO, EN EL AFÁN DE ACOMPAÑAR ESA CONSTRUCCIÓN.-----

COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN EN QUE HAY QUE TRATAR DE UNIFORMAR PARA BIEN DE TODOS QUÉ ENTENDEMOS Y QUÉ VA A DERIVAR DE ESTE BUEN ESFUERZO INSTITUCIONAL.-----

PUSO COMO EJEMPLO AL PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA, QUE EN SU PÁGINA DOS DICE: "POR LO QUE ESTE PROGRAMA INSTITUCIONAL SE COMPLEMENTA CON LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, DE FORMACIÓN Y DESARROLLO".-----

CUESTIONÓ DE DÓNDE DERIVABA UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, SEÑALANDO QUE NO HABÍA, PERO QUE EL



ARTÍCULO 74 TER LE PARECE QUE EL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NO ESTABA SEGURO QUE FUERA UN PROGRAMA INSTITUCIONAL, ACLARANDO QUE NO ENTRARÍA EN DETALLES PORQUE ADEMÁS NO TENDRÍA TIEMPO PARA HACERLO, ACLARANDO QUE HABÍA ASPECTOS EN ESOS PROGRAMAS COMO EL MENCIONADO POR LA CONSEJERA MIRÓN, DEL ASUNTO DEL DIPUTADO Y QUE ÉL HABLARÍA DEL ESTUDIO DEL *CIDE*, QUE SE CONSIGNABA EN LA PÁGINA CINCO, NO ENTENDIENDO QUÉ ACCIONES EMPRENDIÓ EL INSTITUTO A PARTIR DE ESE ESTUDIO, COMO PARA QUE FUERA FUNDAMENTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. -----

EXPLICÓ QUE HABÍA COSAS MUY RARAS COMO LA AMENAZA QUE ENFRENTA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE LA RESTRICCIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y LA LIMITACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO POR DETERMINACIÓN POLÍTICA, NO COMPARTIENDO QUE FUERA UNA AMENAZA LA RESTRICCIÓN YA QUE NO HAN TENIDO RESTRICCIÓN, RECONOCIENDO QUE HABÍAN TENIDO RECORTES, PERO QUIEN DIJERA QUE HABÍAN TENIDO UN EJERCICIO RESTRINGIDO DE ORDEN PRESUPUESTAL, CONSIDERABA QUE MENTÍA. -----

CONSIDERÓ QUE HABÍA QUE CUIDAR ESA DE LA AMENAZA DE LA INCIPIENTE CULTURA LABORAL. SORPRENDIÉNDOSE, ACLARANDO QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE IBAN A HACER POR RESOLVER ESA INCIPIENTE CULTURA LABORAL, QUE TAMBIÉN HA SIDO UNA GRAN INSISTENCIA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE EN RELACIÓN A ESA NOVEDAD DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, EFECTIVAMENTE SE ENFRENTABAN ANTE UNA REFORMA DE CÓDIGO QUE EN NINGUNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y EN NINGÚN DEBATE LES HABÍA ORIENTADO HACIA LO QUE SIGNIFICABA UN PROGRAMA INSTITUCIONAL Y CUÁL ERA EL OBJETIVO, FIN O PROPÓSITO DE TENER ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, INDICANDO QUE A LO QUE SE TENÍAN QUE CEÑIR ES A LA LETRA DE LA LEY Y DE AHÍ, TAMBIÉN ANALIZAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y EL TRABAJO QUE HABÍA HECHO EL CONSEJO GENERAL PREVIAMENTE, PARA PODER TRATAR DE CONSTRUIR ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, PORQUE EFECTIVAMENTE EL CONSEJO GENERAL TRABAJÓ ARDUAMENTE A TRAVÉS DE COMISIONES ELABORANDO UN PLAN GENERAL DE DESARROLLO, POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES, POLÍTICAS PARTICULARES, QUE ERA TODO UN MARCO PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO.-----



SEÑALÓ QUE AL MOMENTO DE INCLUIR ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE HABÍA DESARTICULADO LA PLANEACIÓN QUE YA SE TENÍA HECHA POR EL CONSEJO GENERAL, Y QUE EL PROBLEMA MÁS GRAVE DE ESA REFORMA ERA QUE ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES LOS REDUJO A QUE FUERAN ANUALES, YA QUE SE HABÍAN EMPALMADO CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES. -----

EXPRESÓ QUE EN ESE SENTIDO, HABÍAN TENIDO MUCHOS PROBLEMAS CONCEPTUALES PARA PODER CONSTRUIR ESOS PROGRAMAS, Y QUE SE HABÍAN HECHO ALGUNAS RECOMENDACIONES EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE HAY EN EL INSTITUTO, AGREGANDO QUE LA "PROPUESTA DE ENCINAS" LOS DESAPARECÍA, POR LO QUE SERÍA UNA DE LAS VIRTUDES DE ESA REFORMA. -- INDICÓ QUE SÍ ERA UNA CONSTRUCCIÓN MUY DIFÍCIL, Y QUE SE TERMINABAN ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN YA EN EL POA QUE ES EL CONDUCTO O EL CANAL QUE LOS VINCULA, EXPLICANDO QUE ESA ERA LA SOLUCIÓN QUE TRATABAN DE ENCONTRAR Y QUE PODÍA RESOLVER PARA PODER CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE LA LEY. -----

EXPRESÓ QUE ESTARÍA DE ACUERDO EN TENER ALGUNA RUTA COLEGIADA, PARA PODER MEJORAR Y UNIFORMAR LOS PROGRAMAS, PARA QUE DE ESA MANERA NO EXISTAN PUNTOS DE ATAQUE O DE DEBILIDAD. -----

CONSIDERÓ QUE LA ACTITUD DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS Y DE LA JUNTA, FUE ATENDER LA MAYORÍA O LA TOTALIDAD DE TODAS LAS OPINIONES DE LAS COMISIONES, PARA PODER TENER DOCUMENTOS MEJORES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -**

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE POR LO QUE HACÍA A LAS OBSERVACIONES DE FORMA DE LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMS TODAS ERAN PERTINENTES; ENTRE ELLAS SE INCLUÍA LA QUE HABÍA MANIFESTADO EL CONSEJERO JUAN REYES DEL CAMPILLO. -----**

CONSIDERÓ QUE ERA TOTALMENTE PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN Y LA DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, EN EL SENTIDO DE QUE NO ERA UN PROGRAMA INSTITUCIONAL EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, POR LO QUE SE DEBÍA ELIMINAR. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE TENÍA LA IMPRESIÓN DE QUE ESOS NO ERAN**



PROGRAMAS INSTITUCIONALES, Y QUE QUIZÁ EL ADJETIVO "INSTITUCIONALES" NO LOS CALIFICABA MUY BIEN, YA QUE MÁS BIEN ESOS ERAN, EN SU MAYORÍA, "PROGRAMAS HUÉRFANOS", PORQUE NADIE HABÍA RECLAMADO SU PATERNIDAD.-----

CONSIDERÓ QUE DEBIÓ HABER UNA PRESENTACIÓN INICIAL POR PARTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE, COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA, SOBRE ESOS PROGRAMAS.-----

MANIFESTÓ QUE HABÍA SOSTENIDO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, QUE LA UTILIDAD DE ESOS PROGRAMAS ERA MUY ESCASA EN SU MAYORÍA, CONSIDERANDO QUE OBEDECÍA A ESAS OCURRENCIAS QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, INTRODUCÍAN AL CÓDIGO PORQUE A ALGUIEN LE PARECÍA QUE ERA ALGO QUE TENÍA VIRTUDES Y QUE IBA A ARROJAR BENEFICIOS, PERO QUE LO HACÍAN SIN CONSULTAR A LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE LA CIUDAD.-----

MANIFESTÓ QUE EL RESULTADO ERA QUE LA JUNTA SE HABÍA PUESTO A TRABAJAR CADA ÁREA DEL INSTITUTO Y QUE ARROJÓ LO QUE HABÍA PODIDO ARROJAR ANTE ESA FALTA DE CLARIDAD, EXPRESANDO QUE ERAN PROGRAMAS HUÉRFANOS QUE ERA MUY DIFÍCIL ACOMPAÑAR EN SU MAYORÍA.-----

CONSIDERÓ QUE LA ELECCIÓN QUE DEBERÍA DERIVARSE DE ESO Y QUE OJALÁ TUVIERAN OÍDOS PARA ESO LOS SEÑORES DIPUTADOS, ERA QUE NO DEBÍAN APROBAR ASPECTOS COMO ÉSOS QUE TENÍAN IMPACTO DIRECTO SOBRE EL ÓRGANO ELECTORAL, YA QUE SERÍA MUY BUENO QUE FUERAN CONSULTADOS, Y PORQUE UNA TAREA CONJUNTA PODÍA RENDIR MUY BUENOS FRUTOS Y NO INTRODUCIRLOS EN RUTAS COMO ÉSAS.-----

INDICÓ QUE ESTRICTAMENTE NO PODRÍA ACOMPAÑAR ESE PROYECTO DE ACUERDO NI ESOS PROGRAMAS, PERO QUE EL HECHO ERA QUE SI NO APROBABAN ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ESTARÍAN INCUMPLIENDO LA LEY, POR LO QUE ERA UNA SITUACIÓN MUY INCÓMODA, HACIENDO LA EXCEPCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO Y DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

PRECISÓ QUE HABÍA UNA IMPRECISIÓN PORQUE EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HABÍAN CONOCIDO Y TRABAJADO ESOS DOS PROGRAMAS, Y PORQUE DE ALGUNA MANERA HABÍA UNA RUTA MUY CLARA, PERO QUE NO OCURRÍA ASÍ CON LOS OTROS PROGRAMAS QUE SE



HABÍA SACADO DE LA MANGA EL LEGISLADOR Y QUE, DESDE SU PUNTO DE VISTA TENÍAN MUY Poca UTILIDAD.-----

CONCLUYÓ QUE SALVO ESOS DOS PROGRAMAS, LOS DEMÁS ERAN HUÉRFANOS PORQUE LAS COMISIONES NO HABÍAN OPINADO PORQUE NO PRESENTABAN CARACTERÍSTICAS, Y QUE QUIZÁ PARA ENERO PODRÍAN TRABAJAR ESO DE UNA FORMA MÁS ADECUADA PARA TENER DOCUMENTOS MEJOR PRESENTADOS, AUNQUE DE SU UTILIDAD SEGUIRÍA DUDANDO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA UN MINUTO POR ALUSIÓN PERSONAL.-----

MANIFESTÓ QUE NO PODÍA DECLARAR LA PATERNIDAD DE LO CUAL NO ERA PADRE, YA QUE ERA LA JUNTA EJECUTIVA, Y A ÉL SÓLO LE TOCABA UNA PARTE, POR LO QUE SERÍA UN EXCESO DE AUTORITARISMO DECIR QUE ERA EL PADRE, CUANDO NO LO ERA.-----

EXPRESÓ QUE COINCIDÍA CON UNA SERIE DE OBSERVACIONES QUE SE HABÍAN REALIZADO EN LA MESA, POR LO QUE SEÑALÓ QUE HABRÍA QUE VALORAR QUE SI SE LES PRESENTABA UN ADEFESIO Y, SIN SER CIRUJANOS PLÁSTICOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA HABÍAN DADO SU MAYOR ESFUERZO Y QUE CON LA OPINIÓN QUE ALGUNAS COMISIONES Y CONSEJEROS HABÍAN HECHO EL ESFUERZO DE REALIZAR UNA MEJOR CONSTRUCCIÓN, CONSIDERANDO QUE DEBÍA HABER UN MÍNIMO RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO Y A LAS LARGAS HORAS DE TRABAJO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMENTÓ QUE SÍ HABÍAN PARTICIPADO EN ALGUNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES, PERO QUE NORMALMENTE DEJABAN QUE ESAS TAREAS SE ATENDIERAN DIRECTAMENTE POR QUIENES HABÍAN DE EJERCER LA ACCIÓN.-----

SEÑALÓ QUE BASTABA DAR UNA MIRADA A AQUELLOS MOMENTOS EN QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD HABÍA LLAMADO A MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL, Y QUE DESPUÉS DE HABER ACORDADO UN PROYECTO FINALMENTE SE HABÍA IMPUESTO OTRO, EL CUAL SE EMITIÓ COMO PRIMER CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE INDICÓ QUE SU PARTIDO HABÍA PRESENTADO UN JUICIO DE INCONSTITUCIONALIDAD, ADEMÁS DE QUE EN EL CAMINO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HABÍA VENIDO ENMENDANDO UNA SERIE DE INCONSTITUCIONALIDADES QUE SE HAN ADVERTIDO.-----



EXPRESÓ QUE CON LA MÁS RECIENTE REFORMA QUE HABÍA SUSTITUIDO AQUEL PROYECTO, Y SE DIO COMO RESULTADO DE UN TENAZ TRABAJO EN EL ÓRGANO ELECTORAL, POR CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, CONSULTADO INCLUSO CON DIPUTADOS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA IMPONER OTRO PROYECTO Y QUE FINALMENTE SE PRESENTABAN OTRAS PROPUESTAS.-----

COMENTÓ QUE HABÍA HECHO ALUSIÓN A TODOS ESOS MOMENTOS, PORQUE EN CADA MOMENTO HABÍAN VISTO QUE EL LEGISLADOR HABÍA VENIDO INTENTANDO, POR OCURRENCIAS, PONER ALGUNAS IDEAS PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL LAS ACATARA EN LUGAR DE ESTABLECER PRECEPTOS CLAROS, PRECISOS Y DEJAR AL ANÁLISIS, ESTUDIO Y A LA DELIBERACIÓN DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES. -----

SEÑALÓ QUE ESO ERA PREOCUPANTE PORQUE NO ERA POSIBLE QUE AL ÓRGANO ELECTORAL SE LE DENOMINARA AUTORIDAD EN LA MATERIA, AUTÓNOMO Y SE LE SUJETARA EXCLUSIVAMENTE A DETERMINADOS PROGRAMAS, EXPRESANDO QUE LES PREOCUPABA TAMBIÉN LA MANIFESTACIÓN QUE HABÍA HECHO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, EN CUANTO A QUE NO HABÍA HABIDO, TAL VEZ POR FALTA DE TIEMPO, ESA INTERACCIÓN ENTRE CONSEJEROS ELECTORALES Y LAS ÁREAS EJECUTIVAS PARA IR AL FONDO DEL DESARROLLO DE ESOS PROGRAMAS. -----

INDICÓ QUE RESULTABA MÁS PREOCUPANTE VER QUE EL ÓRGANO ELECTORAL TAMBIÉN SE SUJETABA A LA CACOFONÍA, PORQUE COMO SI NO FUERAN INSTITUCIONALES LOS PROGRAMAS, POR LO QUE MANIFESTÓ QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTABA, SE DEBÍA ELIMINAR TODO LO QUE SE DENOMINABA INSTITUCIONAL. -----

SEÑALÓ QUE EN LA MENCIÓN QUE HACÍA LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, LO TOMABAN COMO TAL, PUES PARECÍA SER QUE EL INSTITUTO SE CONVERTÍA EN UN MANDATARIO CUANDO ÉSTE TIENE QUE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LEY, PERO NO POR MANDATO DE ALGUIEN EN LO PARTICULAR, SINO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONVERTÍAN EN OBLIGACIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ SUMARSE A LA VISIÓN DEL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM EN SU INTERVENCIÓN ANTERIOR.**-----



CITÓ EJEMPLOS DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, EN LA PÁGINA DIEZ DICE: “LA EVALUACIÓN CURRICULAR PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL”, LA PÁGINA TRECE SEÑALA: “LAS ETAPAS DEL CONCURSO DE INGRESO SERÁN ELIMINATORIAS POR LO QUE SÓLO LOS PARTICIPANTES QUE OSTENTEN UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE SIETE, EN UNA ESCALA DE CERO A DIEZ”, ARGUMENTANDO QUE EL ESTATUTO EN SU ARTÍCULO 162 ESTABLECE ESTA ESCALA MÍNIMA EN SIETE PUNTO CINCO; EN LA PÁGINA QUINCE DICE: “LOS RESULTADOS DE CADA ETAPA, ASÍ COMO EL ACUERDO DE INCORPORACIÓN QUE EMITA LA JUNTA”, CUANDO LA JUNTA NO TIENE ATRIBUCIÓN PARA EMITIR UN ACUERDO DE INCORPORACIÓN EN MATERIA DE OCUPACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS.-----

AFIRMÓ QUE HABÍA QUE HACERSE CARGO DE QUE SE ESTABAN APROBANDO PROGRAMAS QUE MODIFICAN NORMAS JERÁRQUICAMENTE SUPERIORES. -----
SOLICITÓ QUE LOS TRES PLANTEAMIENTOS SE CONSIDEREN ELIMINADOS EN LO QUE SE PONGA A VOTACIÓN. -----

REFIRIÓ QUE EN LA HOJA DIECISÉIS DEL PROGRAMA, EN DONDE VIENE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES, Y SE CUANTIFICAN METAS, DICE LA ACTIVIDAD CUATRO: REGISTRO Y EVALUACIÓN DE PARTICIPANTES PARA SELECCIONAR EN CADA PROCESO DE OCUPACIÓN, META: VEINTICUATRO EN EL PRIMER TRIMESTRE, PLAZAS VACANTES A OCUPAR DOCE EN EL PRIMER TRIMESTRE, Y DOCE EN TOTAL, EN DOS MIL CINCO, CUESTIONANDO CON BASE EN QUÉ SE DAN ESAS CIFRAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA PROPUSO APROBAR ESOS PROGRAMAS PERO INCORPORANDO UN CONSIDERANDO QUE ESTABLEZCA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS DE APROBACIÓN DE ESTOS PROGRAMAS, SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE QUE AL TREINTA Y UNO DE ENERO, UNA VEZ QUE FORMALMENTE LAS COMISIONES REVISEN Y EFECTÚEN Y PROPONGAN LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN SU CASO, , EL CONSEJO GENERAL COMO CONOCERÁ UN PROYECTO DE READECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE EN ARAS DE PRECISAR LA PROPUESTA, DEBÍAN PONERLE FECHA PARA LA**



ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE COMISIONES, Y PARA QUE ADEMÁS LA JUNTA TUVIERA TAMBIÉN TIEMPO DE PROCESARLAS, EXPRESANDO QUE AUNQUE NO ESTABA ESTABLECIDO EN LA LEY, LE PARECÍA QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE BUSCAR QUE LOS DOCUMENTOS TUVIERAN LA MAYOR CALIDAD POSIBLE, ERA NECESARIO, Y QUE SE DEBÍA TENER LA RUTA CLARA, PARA APROBARLO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE ENERO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL CONSIDERANDO SE PODÍA CONSTRUIR EN TÉRMINOS DE LO QUE HABÍA MANIFESTADO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, PERO SIN LAS FECHAS, EXPLICANDO QUE EN EL MISMO CONSIDERANDO SE PODÍA AGREGAR QUE LOS TRABAJOS TANTO DE LA JUNTA COMO DE LAS COMISIONES, SIN FIJAR FECHAS PRECISAS, DEN UN ESPACIO PARA PODER OPINAR, Y ASÍ EXISTIERA UNA OPINIÓN DEFINITIVA DE LAS COMISIONES PARA QUE LLEGARA AL CONSEJO GENERAL EL TREINTA Y UNO DE ENERO, EXPLICANDO QUE ERA PARA NO PONER LA FECHA, PORQUE A LO MEJOR NO CUMPLÍAN O SE AMARRABAN EN ALGÚN ASUNTO ESPECÍFICO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ COMPARTIR LA OPINIÓN DEL SECRETARIO, EXPRESANDO QUE PARA EVITAR ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS, PODÍAN CONVERSARLO EN REUNIÓN DE TRABAJO Y FIJAR UN CALENDARIO INFORMAL, LO CUAL CONSIDERABA SÍ SE REQUERÍA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ SU AGRADO POR LA PROPUESTA HECHA POR EL CONSEJERO RUBÉN LARA, Y LA FORMA EN QUE EL SECRETARIO Y EL CONSEJERO PRESIDENTE REACCIONARON ANTE ELLA, EXTERNANDO SU DUDA RESPECTO DEL TRABAJO QUE YA HIZO LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE TUVO LA RESPONSABILIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE CONOCER TANTO EL PROYECTO DE PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, COMO EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA EL DOS MIL CINCO, QUE ERAN DOCUMENTOS MUY INICIALES, CUANDO LLEGARON AL TRABAJO DE LA COMISIÓN, QUE EN ESTA DISYUNTIVA DE DEFINIR PARA SÍ MISMA EL SENTIDO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, DECIDIÓ QUITARSE EL SACO, ARREMANGARSE LAS MANGAS Y PONERSE A TRABAJAR CON EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, QUE AL FINAL, DESPUÉS DE



MUCHAS IDAS Y VENIDAS DE LOS DOCUMENTOS, LA COMISIÓN YA OPINÓ, INSISTIENDO EN QUE DEBIERA HABER UN MATIZ, PARA QUE ESTE ESPACIO QUE SE VA A ABRIR SEA “EN SU CASO”, PORQUE POR LO MENOS EN ALGÚN CASO YA HAY UNA OPINIÓN DE PARTE DE LA COMISIÓN. -----

MANIFESTÓ UNA PEQUEÑA CONFUSIÓN, YA QUE EL CONSEJERO LARA HABLÓ DE UN ACUERDO Y EL SECRETARIO EJECUTIVO HABLÓ DE UN CONSIDERANDO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE ERA PROCEDENTE LA OBSERVACIÓN DE QUE EN EL CONSIDERANDO SE PUSIERA “LA COMISIÓN QUE EN SU CASO, CONSIDERE PERTINENTE EXTERNAR UNA OPINIÓN”. -----**

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -**

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE SE PONDRÍA COMO ÚLTIMO CONSIDERANDO, Y QUE EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO QUEDARÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO DOS MIL CINCO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO ONCE Y DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO”, SEÑALANDO QUE SE INCLUIRÍAN TODAS LAS MODIFICACIONES, Y QUE SE ESTABA TRABAJANDO EL CONSIDERANDO PARA QUE LO CONOCIERAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----**

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ QUE HABÍA ESCUCHADO CON ATENCIÓN ESA DISCUSIÓN Y QUE CREÍA QUE HUBO POR AHÍ UNA MENCIÓN EN EL SENTIDO QUE, EL AGREGAR EN EL CASO DEL CONSIDERANDO Y QUE SE REVISARA POR CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL INSTITUTO, A LA MEJOR NO SE ENCONTRABA QUE ESO FUERA TAN LEGAL. -----**

INDICÓ QUE EL ARTÍCULO 60 DICE QUE EL CONSEJO GENERAL TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LA DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO, EXPLICANDO QUE ENTONCES ESO NO CHOCABA Y SE TENÍA EN EL ARTÍCULO 60 BIEN REFLEJADO LA ATRIBUCIÓN PROPIA DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTE CON EL ARTÍCULO 62 QUE DICE QUE EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON COMISIONES PERMANENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO, EL



CUAL TAMPOCO CHOCABA CON ESA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL PROPIO CONSEJO GENERAL. -----

SEÑALÓ QUE NO SE ESTARÍA APROBANDO NINGUNA SITUACIÓN QUE VAYA EN CONTRA DE LA PROPIA NORMATIVIDAD ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -**

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE EL CONSIDERANDO ONCE QUEDARÍA: "QUE UNA VEZ REVISADOS LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES POR LA JUNTA EJECUTIVA Y POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO, ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN CONOCERÁ, DURANTE EL MES DE ENERO DE DOS MIL CINCO, DICHAS MODIFICACIONES. SE DEBERÁ PREVER UN LAPSO PRUDENTE PARA QUE AMBAS INSTANCIAS TENGAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR DICHOS DOCUMENTOS".** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES PARA RAZONAMIENTO DE VOTO.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE BUENA PARTE DE LAS RAZONES PARA VOTAR ESTOS PROGRAMAS HABÍAN SIDO EXPRESADAS EN EL RICO ANÁLISIS LLEVADO A CABO, PERO TAMBIÉN OPINÓ QUE ERA HACERLE POCA JUSTICIA AL TRABAJO INTERNO Y PARTICULARMENTE DE LAS COMISIONES, EL REDUCIR LA APROBACIÓN SÓLO A QUE NO QUEDA DE OTRA.** -----

AFIRMÓ QUE ESOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEBÍAN SERVIR PARA REVISARSE, QUE DEBEN SER EJES RECTORES DEL TRABAJO INSTITUCIONAL, QUE DEBE TENDERSE A LOGRAR LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SUSTANTIVIDAD ES LO QUE EXPRESA EL SER, QUE CONFORME A MARÍA MOLINER ES LA SUSTANCIA, ES LO ESENCIAL O ES LO FUNDAMENTAL DE UNA INSTITUCIÓN Y QUE SE DEBE TENDER A ESO, PORQUE SE PIERDE DE VISTA CADA DÍA. -----

SEÑALÓ QUE HABÍAN AUTOMATIZADO COSAS PORQUE LAS TIPIFICABAN COMO EXCESOS, CAPRICHOS, VENGANZAS, ANTIPATÍAS, COMO LA EXPRESIÓN DE ODIOS, RENCORES O RESENTIMIENTOS, AFIRMANDO QUE NO DEBÍA PASAR EN UNA INSTITUCIÓN SERIA.-----

PUSO DE EJEMPLO LA FRASE QUE DIO LECTURA EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO "DESCONCETRACIÓN", QUE SÓLO ERA UNA "N", PERO QUE SI SE EMPIEZA CON UNA "N" Y SI NO SE ACTÚA, POSTERIORMENTE EN LUGAR DE "DESCONCETRACIÓN" VA A SER "POLUCIÓN" Y NADIE TENDRÁ



RESPONSABILIDAD, EXTERNANDO QUE TENÍA EN LA MENTE UNA FOTO DIFUNDIDA EN LOS MEDIOS, DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRESIDENDO UN EVENTO CON UN LETRERO A SU ESPALDA QUE DECÍA: "DESAROLLO".-----
 EXPRESÓ LAMENTAR A VECES Y A VECES CELEBRAR, EL PROVENIR DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA QUE ESAS COSAS NO PASABAN Y SI PASABAN TENÍAN CONSECUENCIAS, COMO DEBE SER. -----
 EXPRESÓ QUE CADA DÍA VEÍA CON MAYOR PREOCUPACIÓN QUE AHÍ SE PLANTEARAN ESAS COSAS QUE GENERAN ENCONOS, GRUPOS EN CONTRA, VENGANZAS, REPUDIO, PORQUE LE LLEVABA A PENSAR A VECES QUE SE LEÍA COMO UNA AFECTACIÓN DEL *STATUS QUO*.-----
 CUESTIONÓ CÓMO PODÍA LLEGAR A LA MESA UN PROGRAMA QUE VIOLENTE LA NORMATIVIDAD EN VIGOR, CUANDO YA FUE VISTA POR INSTANCIAS OPERATIVAS, TITULARES, JUNTA EJECUTIVA, ASESORES, COMISIÓN Y AUN ASÍ LLEGARAN A LA MESA, SEÑALANDO QUE NO TENDRÍA NINGUN EFECTO, PERO QUE ESO ERA LO QUE LE TENÍA MUY PREOCUPADO.-----
 EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE EL TRABAJO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES HA GENERADO EN ESTA INSTITUCIÓN FOBIAS QUE YA ESTÁN ALCANZANDO NIVELES PREOCUPANTES, RESPUESTAS QUE NO PUEDEN ADMITIRSE.-----
 SEÑALÓ QUE IBA A VOTAR A FAVOR, ASPIRANDO A QUE LOS PROGRAMAS SEAN LA PUERTA DE ENTRADA PARA QUE LA INSTITUCIONALIDAD SEA REVISADA A PROFUNDIDAD.-----
 - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO ONCE: "QUE UNA VEZ REVISADOS LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES POR LA JUNTA EJECUTIVA Y, EN SU CASO, POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO, ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN CONOCERÁ DURANTE EL MES DE ENERO DE DOS MIL CINCO DICHOS PROGRAMAS CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES. PARA ELLO SE DEBERÁ PREVER UN LAPSO PRUDENTE PARA QUE AMBAS INSTANCIAS TENGAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR DICHOS DOCUMENTOS".-----
 - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES MARÍA ELENA HOMS TIRADO, RUBÉN LARA LEÓN Y ROSA MARÍA MIRÓN LINCE Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD.-----
 - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA



CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CINCO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE ACLARARA SI SE ESTABLECERÍAN RONDAS POR CADA INSTRUMENTO O PARA AMBOS CASOS, CONSIDERANDO QUE DEBÍA OBSERVARSE EL PRIMER SUPUESTO, PORQUE EL POA ES UN INSTRUMENTO QUE REQUIERE DE UN ANÁLISIS MUY PROPIO Y EL PRESUPUESTO TAMBIÉN.** ---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE NUNCA LO HABÍAN REALIZADO, YA QUE SIEMPRE LO HABÍAN DISCUTIDO COMO HA SIDO PRESENTADO, ES DECIR EN UN SÓLO PUNTO, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE AHÍ AFECTARÍAN LOS PRECEDENTES QUE TENÍAN ESTABLECIDOS.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE ERA CORRECTO YA QUE SE TRATABA DE UN SÓLO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA Y POR TANTO, DEBÍAN SER TRES RONDAS, COMO CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO QUE ERA ATENDIBLE EL SEÑALAMIENTO DEL CONSEJERO RUBÉN LARA, Y QUE LE PARECÍA QUE PARA RESOLVERLO, PODRÍAN CONVENIR DE UNA VEZ, QUE CUANDO ASÍ LO PIDIERA QUIEN ESTUVIERA HACIENDO USO DE LA PALABRA, SE LE AMPLIARA EL TIEMPO DE LA RONDA DE QUE SE TRATARA, A FIN DE PODER DESAHOGAR LOS ASUNTOS QUE QUISIERA PLANTEAR, YA QUE EFECTIVAMENTE SE TRATABA DE DOS DOCUMENTOS DIFERENTES, COMPLEMENTARIOS PERO DIFERENTES, QUE QUIZÁ PUDIERAN REQUERIR UN TIEMPO MAYOR PARA EL ANÁLISIS.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE ERA UNA SALIDA REGLAMENTARIA FACTIBLE, YA QUE SEGÚN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, SE PUEDE AMPLIAR EL TIEMPO PARA LAS INTERVENCIONES EN CASO DE QUE SEA NECESARIO.**-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE SE LES HABÍA REPARTIDO AL PRINCIPIO DE LA SESIÓN UNAS PROPUESTAS DE ADICIONES AL PROYECTO DE ACUERDO, UN CONSIDERANDO VEINTIOCHO, VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS, QUE CLARIFICABAN ALGUNOS ASPECTOS DE CÓMO ESTABA ELABORADO EL PRESUPUESTO Y QUÉ SE HABÍA TOMADO EN CUENTA PARA EL MISMO. -----**
PROPUSO QUE CUANDO SE VOTARA EL PROYECTO DE ACUERDO EN SU CONJUNTO SE INCLUYERAN ESAS MODIFICACIONES, SI ESTABAN DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----
SEÑALÓ QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL, SE HABÍA PRECISADO EN LA PARTE QUE DECÍA "PROGRAMA ESPECIAL", QUE ERA "ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS" Y QUE SE HABÍA AGREGADO UN ANEXO TAMBIÉN, DONDE SE DABAN EXPLICACIONES PARA UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO DEL INSTITUTO. -----
SOLICITÓ QUE SI LO CONSIDERABAN PERTINENTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, AL MOMENTO DE VOTAR, SE VOTARAN ESAS MODIFICACIONES. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----**
- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE ERA FRECUENTE QUE CUANDO HABLABAN DE DINERO, SE TUVIERA LA PERCEPCIÓN DE QUE TODO EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO LO CONSUMÍA EL PROPIO INSTITUTO, LO CUAL NO ERA ASÍ, YA QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO SE INCLUIA UNA PARTIDA MUY IMPORTANTE, Y QUE ERAN LAS PRERROGATIVAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----**
EXPRESÓ QUE VALÍA LA PENA HACER NOTAR QUE, COMO PODÍA VERSE EN LOS ANEXOS QUE HABÍAN SIDO DISTRIBUIDOS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL CRECIMIENTO PROPIAMENTE DE LO QUE ERA EL INSTITUTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES, ERA DE TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO, LO QUE REPRESENTABA EL GASTO DEL INSTITUTO, PERO QUE SI A ESO SE LE SUMABAN LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESE PORCENTAJE DE AUMENTO SUBÍA A OCHO PUNTO CINCUENTA Y TRES. ----
INDICÓ QUE ERA JUSTAMENTE EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUYENDO SUS PRERROGATIVAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, LO QUE REPRESENTABA EL MAYOR AUMENTO, YA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN POR ESOS CONCEPTOS CERCA DE TRESCIENTOS MILLONES DE



PESOS, MÁS PUNTUALMENTE, DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS, EXPLICANDO QUE ESA CANTIDAD, CON RELACIÓN A DOS MIL CUATRO, REPRESENTABA UN AUMENTO DE DIECISIETE PUNTO NUEVE POR CIENTO. ----- EXPLICÓ QUE ESE AUMENTO PRESUPUESTAL MUY ALTO, CASI DIECIOCHO POR CIENTO, TENÍA SU EXPLICACIÓN TAMBIÉN EN EL HECHO DE QUE PARA DOS MIL CINCO ESTABA PREVISTA LA PRESENCIA DE CUATRO NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS CUALES ERAN PREVISTOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE COMPARADO CON EL GASTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO, ESE AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA MUY DIFERENTE, ERA MUY ALTO, CONTRA CASI DIECIOCHO POR CIENTO QUE AUMENTABAN LAS PRERROGATIVAS, EL GASTO DE OPERACIÓN AUMENTABA TRES PUNTO CINCO POR CIENTO, SEÑALANDO QUE EN EL AUMENTO DE LOS GASTOS PROPIOS DEL INSTITUTO, TENÍA UNA PRESENCIA MUY IMPORTANTE LO RELACIONADO CON LA URNA ELECTRÓNICA. -----

EXPRESÓ QUE ESE PRESUPUESTO DE LA URNA ELECTRÓNICA ESTABA MUY VINCULADO A QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HICIERA LA APROBACIÓN NECESARIA DE LAS MODIFICACIONES LEGALES, PARA QUE PUDIERA INSTRUMENTARSE PARA LA ELECCIÓN DE DOS MIL SEIS UNA PARTE DE LAS CASILLAS ELECTORALES, PARA EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA. -----

SEÑALÓ QUE EL PROGRAMA RELACIONADO CON LA URNA ELECTRÓNICA COSTABA DOCE PUNTO TRES MILLONES DE PESOS Y EXPLICABA, EN BUENA PARTE, EL AUMENTO DEL GASTO PROPIO DEL INSTITUTO. -----

FINALIZÓ DICHIENDO QUE ERA MUY IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO TOTAL DEL INSTITUTO INCLUÍA LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE POR ESO CUANDO SE HABLABA DE QUE ERAN SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS LO QUE SE PREVEÍA PARA LO QUE SE PROPONÍA EN ESE PROYECTO DE ACUERDO COMO PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, INCLUÍAN CASI TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACTUALES Y DE LOS QUE PODRÍAN RECIBIR SU REGISTRO, EXPLICANDO QUE LO QUE NO SE GASTARA EN ESE RUBRO, DESDE LUEGO NO SERÍA TOMADO TAMPOCO POR EL INSTITUTO, PORQUE YA TENDRÍA UN FIN DETERMINADO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ QUE AL IGUAL QUE EL PUNTO ANTERIOR, AHÍ TAMBIÉN TENÍAN UN PROBLEMA DE RUTA, PERO A DIFERENCIA DEL PUNTO ANTERIOR, AHÍ HABÍA OTRA RUTA YA QUE ANTERIORMENTE**



PROCESABAN EN GRAN MEDIDA ENTRE LOS CONSEJEROS Y LOS INTEGRANTES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS QUÉ SUCEDÍA O QUÉ IBA A PASAR CON LOS PROYECTOS, PARTICULARMENTE CON EL PRESUPUESTO, AGREGANDO QUE EXTRAÑABA LAS REUNIONES CON EL DOCTOR ROBERTO KHALIL QUE ERAN MUY INTERESANTES Y CLARIFICADORAS DE LA PROBLEMÁTICA DEL INSTITUTO EN TÉRMINOS DE SU PRESUPUESTO. -----

INDICÓ QUE HACIA EL FUTURO DEBÍAN BUSCAR UNA RUTA QUE LOS ACERCARA MÁS AL ÓRGANO COLEGIADO CON LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS, PORQUE RECIBIR DE REPENTE UN PRESUPUESTO SIN MUCHAS EXPLICACIONES, LOS HACÍA TRABAJAR A MARCHAS FORZADAS TERRIBLEMENTE.-----

EXPRESÓ QUE EL CONSEJERO HUCHIM HACIA UNA MUY AMPLIA LECTURA SOBRE LAS PRERROGATIVAS, QUE POR CIERTO LES ENTREGABAN UNOS CUADROS COMPARATIVOS QUE ERAN MUY ILUSTRATIVOS, PREGUNTANDO POR QUÉ AUMENTABAN ESAS PRERROGATIVAS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS -----

MANIFESTÓ QUE CUALQUIER PERSONA PODRÍA PENSAR QUE REQUERIAN Y ESTABAN SOLICITANDO MUCHO, COMO LO ERAN CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS. PERO NO ERA EXACTAMENTE ASÍ, PORQUE YA HABÍA VEINTICUATRO, CASI VEINTICINCO MILLONES QUE SE HABÍAN APARTADO PARA LA ELECCIÓN VECINAL, SIENDO IMPORTANTE LA DIFERENCIA DEL AÑO ANTERIOR DE OCHENTA Y OCHO MILLONES RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, REPRESENTANDO ESTOS LOS VEINTIOCHO DE LA ELECCIÓN VECINAL, CUARENTA Y CUATRO DE PRERROGATIVAS Y DOCE DE LA URNA ELECTRÓNICA, DE TAL SUERTE QUE ÉL OBSERVABA OCHENTA Y CUATRO MILLONES DESTINADOS A ESOS TRES PROYECTOS. -----

SEÑALÓ QUE SI LAS CUENTAS LE SALÍAN BIEN LO QUE ESTABA AUMENTANDO EN EL INSTITUTO ERA UNA CANTIDAD MUY PEQUEÑA EN GASTO ORDINARIO Y QUE PODRÍAN HACER LA CUENTA DE LO QUE LES PRESENTABA EL INSTITUTO EN GASTO ORDINARIO, SIN CONTAR LA URNA, Y QUE SETENTA Y DOS DE LOS OCHENTA Y OCHO MILLONES ERAN BÁSICAMENTE PARA LA VECINAL Y PARA LAS PRERROGATIVAS, POR LO QUE EL OCHENTA POR CIENTO DEL AUMENTO ERA PARA ESOS DOS PROGRAMAS, DE TAL SUERTE QUE LE PARECÍA QUE EL PRESUPUESTO QUE ESTABA PRESENTANDO EL INSTITUTO ERA UN PRESUPUESTO AUSTERO, UN PRESUPUESTO RACIONAL Y QUE ESPERABA QUE SE PUDIERA EJERCER SIN MUCHO PROBLEMA.-----



MANIFESTÓ QUE EN CUANTO A LO QUE LES PRESENTABA EL SECRETARIO EN ESOS NUEVOS CONSIDERANDOS, LE PARECÍA QUE AL VEINTINUEVE LE SOBRAVA ALGO, YA QUE CUANDO DECÍA QUE ERA RELEVANTE MANIFESTAR QUE EL PROYECTO DENOMINADO MECANISMOS Y NORMATIVIDAD PARA EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL DISTRITO FEDERAL SÓLO ERA VIABLE SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBABA UNA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL EN EL QUE SE AUTORIZARA AL INSTITUTO, AGREGANDO QUE DECÍA AHÍ QUE ORGANIZAR LA ELECCIÓN PARA JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA Y JEFE DELEGACIONAL EN UN DISTRITO MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS, PARECIÉNDOLE QUE NO TENÍAN POR QUÉ PONER TODO LO REFERENTE A ORGANIZAR LA ELECCIÓN PARA JEFE DE GOBIERNO EN UN DISTRITO, PORQUE ESTARÍAN PENSANDO EN UNA REFORMA PRECISAMENTE PENSADA EN UNA ELECCIÓN. --- INDICÓ QUE CON QUE DIJERA QUE LA REFORMA AL CÓDIGO, EN LA QUE SE AUTORIZARA AL INSTITUTO A RECIBIR VOTACIÓN MEDIANTE EL USO DE URNA ELECTRÓNICA ERA SUFICIENTE Y SE PODÍA RESOLVER EL PROBLEMA. ----- EXPRESÓ QUE EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO DE ESE MISMO CONSIDERANDO VEINTINUEVE, DECÍA: "ASIMISMO, ES DE SUMA IMPORTANCIA DESTACAR QUE LA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEBE SER TOMADA ANTES DE FINALIZAR EL AÑO DOS MIL CUATRO", PENSANDO QUE SE DEBERÍA QUITAR LO QUE DECÍA: "Y SE DEBERÁN DE ASIGNAR LOS RECURSOS, PARA EJERCERLOS DURANTE DOS MIL CINCO", DEBIENDO DECIR: "DEBE SER TOMADA ANTES DE FINALIZAR EL AÑO DOS MIL CUATRO, TODA VEZ QUE DE POSTERGARSE ESTA DECISIÓN EL INSTITUTO NO TENDRÁ TIEMPO SUFICIENTE". ----- INSISTIÓ QUE AL ENCONTRARSE EN UNA RUTA DIFERENTE, HABÍAN TENIDO DIFICULTADES PARA COMPRENDER CON PRECISIÓN ESE PROYECTO DE PRESUPUESTO, PERO AL FIN Y AL CABO CREÍA QUE SÍ SE PODÍAN ESTAR DANDO CON ESAS ADECUACIONES CLARIDAD PARA COMPRENDERLO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ENVIÓ A LA JUNTA EJECUTIVA SU OPINIÓN, RESPECTO TANTO AL POA COMO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO. ----- SEÑALÓ QUE TAMPOCO EN ESTE CASO SE OBSERVÓ UNA RUTA INSTITUCIONAL COLEGIADA, QUE EN ESTE CASO LA JUNTA, LAS DIRECCIONES, LA PRESIDENCIA, LOS CONSEJEROS Y LA SECRETARÍA, TRABAJARON CADA QUIEN POR SU CUENTA, QUE A UNOS CINCO DÍAS DE VENCER UNA SERIE DE



PLAZOS, LA COMISIÓN RECIBIÓ ESTOS PROYECTOS Y SE TRABAJARON COMO TALES DURANTE CINCO DÍAS NATURALES.-----

CONSIDERÓ QUE LA COMISIÓN HIZO UN TRABAJO RESPONSABLE, QUE INVOLUCRABA SEÑALADAMENTE A LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMES, Y AL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO Y QUE SERÍA INJUSTO DECIR QUE NO FUE ATENDIDA SU OPINIÓN, QUE ESTÁ INCORPORADA EN EL DOCUMENTO Y FORMÓ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA.-----

ASEVERÓ QUE LA APROBACIÓN DEL POA Y DEL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO TENÍAN UN CARÁCTER IRREPETIBLE, YA QUE TOCABA APROBAR EL QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

CONSIDERÓ QUE LLEGADO A ESE QUINTO PRESUPUESTO Y A ESE QUINTO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, HABÍA CIRCUNSTANCIAS QUE SEGUÍAN VIGENTES, QUE ERA DIFÍCIL ENCONTRAR ELEMENTOS DISTINTOS DE LA INERCIA EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, QUE ERA UN PROGRAMA QUE SE CONFIGURA POR INERCIA, EN MUCHAS DE SUS PARTES, EMPEZANDO POR EL FORMATO MISMO.-----

OPINÓ QUE PONER APARTADOS, METAS SUSTANTIVAS, ERA UN SEÑALADÍSIMO EJEMPLO, QUE FINALMENTE NO SE VAN A LLENAR, Y QUE CUANDO SE HACE LA OBSERVACIÓN NO HAY METAS SUSTANTIVAS EN LOS PROYECTOS, PORQUE ERAN LA MERA SUMA ARITMÉTICA DE LAS METAS OPERATIVAS, DECIDIENDO LA JUNTA SU EXCLUSIÓN, SIN QUE FUERA NO ERA LO QUE SE INTENTABA, YA QUE LO QUE SE PRETENDÍA ERA QUE EXISTIERAN METAS SUSTANTIVAS QUE SON MÁS IMPORTANTES QUE LAS CUANTITATIVAS. -

DESTACÓ QUE OTRO ASPECTO PREOCUPANTE ES EL NÚMERO DE PROYECTOS; LA COMISIÓN OPINÓ QUE CIENTO TREINTA Y SIETE PROYECTOS NO SON NECESARIAMENTE UN INDICADOR DE INTENSIDAD O DE EFICIENCIA EN EL TRABAJO INSTITUCIONAL, QUE PODÍA HACERSE UN ESFUERZO DE COMPRESIÓN, DE MANERA QUE ESTE NÚMERO TUVIERA UNA EXPRESIÓN UN MÁS MANEJABLE PARA EFECTOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.-----

CONSIGNÓ UN DATO ATERRORIZANTE: LAS METAS CUANTITATIVAS COMPROMETIDAS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS SUMAN UNA CIFRA CERCANA A LAS CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES INSTITUCIONALES, PONIENDO COMO EJEMPLO EL CASO DE LA REHABILITACIÓN Y EN CONSECUENCIA RECUPERACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL CUYA EXPRESIÓN CUANTITATIVA ES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS, O ALGO ASÍ. PORQUE



CADA MARCADORA DE CREDENCIAL REHABILITADA ES UNA META CUMPLIDA, REPRESENTANDO UNA MANERA LLEVADA AL EXTREMO DE LEERLO. -----
 PRECISÓ QUE LA COMISIÓN RECOMENDÓ QUE DEBIÓ HACERSE UN TRABAJO QUE TENDIERA A INTENTAR ESTABLECER CRITERIOS UNIFORMES, PORQUE NO SE DESPRENDEN NECESARIAMENTE CRITERIOS UNIFORMES DE ESTE TRABAJO. -----

COMENTÓ SOBRE LOS VICIOS QUE PREVALECÍAN DE LA CALENDARIZACIÓN, INADECUADA, PORQUE ENTONCES DESDE ENERO SE VAN A MOSTRAR SALDOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE EMPIEZAN A VOLVERSE UNA AMENAZA, PORQUE AHÍ ESTÁN Y A LO MEJOR SE VAN A EJERCER HASTA AGOSTO, LA PROGRAMACIÓN SIGUE SIENDO FEBRERO A DICIEMBRE, IGNORANDO NO SÉ SI LAS ÁREAS SE SIENTEN PROTEGIDAS DE ESTA MANERA Y SIENTEN QUE ASEGURAN EL RECURSO PRESUPUESTAL QUE VAN A REQUERIR. -----

RECONOCIÓ RESPECTO DE LA VERSIÓN ORIGINAL NOTABLES MEJORÍAS Y QUE MUCHAS DE LAS OPINIONES DE LA COMISIÓN PLASMADAS EN EL DOCUMENTO DEL QUE DIO CUENTA, FUERON CONSIDERADAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ QUE TENÍA QUE DIVIDIR EL COMENTARIO DEL PRESUPUESTO EN DOS PARTES, EL QUE SE REFIERE AL MONTO GLOBAL Y EL QUE SE REFIERE AL MONTO CONSIDERADO POR CAPÍTULOS Y POR PARTIDAS.** -----

SEÑALÓ QUE EN EL MONTO GLOBAL, LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN CORRESPONDÍA ESTRICTAMENTE A LO QUE SE ESTABA PRESENTANDO Y QUE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN FUE QUE NO SE EXCEDIERA EL CRITERIO DEL CUATRO POR CIENTO DEFINIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENFATIZARAN ALGUNOS ASPECTOS QUE AGREGARÍA A LA EXPOSICIÓN DEL CONSEJERO HUCHIM, PORQUE LE PARECÍA QUE PODÍAN COMPLEMENTAR LA IDEA CON LA QUE DEBÍAN SALIR DE AHÍ, YA QUE ESO FUE PUNTUALMENTE ATENDIDO, LO CUAL AGRADECÍA POR BIEN DE TODOS. -----

SEÑALÓ QUE EN ESE CRECIMIENTO QUE INCLUSO NO ALCANZABA EL TECHO PRESUPUESTAL DEFINIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO MARGEN DE CRECIMIENTO DEL CUATRO POR CIENTO, YA QUE ERA EL TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO, ADEMÁS DE CONSIDERARSE EL INCREMENTO PREVISTO PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES EN CONJUNTO DE ESE



ORGANISMO Y SU CONSECUENTE CARGA FISCAL Y PATRONAL, ADEMÁS DE TOMAR EN CUENTA LA URNA ELECTRÓNICA Y EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL, RESALTANDO QUE TODO ESO ESTABA DENTRO DE ESE MONTO, QUE NO REBASABA EL CUATRO POR CIENTO, EXCEPTO LAS PRERROGATIVAS, QUE TIENEN UN TRATAMIENTO QUE CORRESPONDE A SU NATURALEZA. -----

AFIRMÓ QUE EL GASTO INSTITUCIONAL ORDINARIO, ESTABA ESTRICTAMENTE POR DEBAJO DEL TECHO FINANCIERO DEFINIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE ESO LO DEBÍA TOMAR EN CUENTA LA ASAMBLEA. ----

RECORDÓ QUE EN EL AÑO EN CURSO, CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO Y LE PREGUNTARON AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PRESUPUESTO, AL DIPUTADO CHIGUIL, QUE POR QUÉ RAZÓN SE HABÍA DISMINUIDO EL PRESUPUESTO, DIJO: "ES QUE PRESENTARON UN PRESUPUESTO MUY MAL SISTEMATIZADO Y FUERA DE PARÁMETROS", COMUNICÁNDOLE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESE AÑO, TOMANDO EN CUENTA LO QUE OPINÓ, SE ESTABA LOGRANDO ESTAR POR DEBAJO DEL TECHO, SOLICITANDO QUE SI PENSABA QUE NO ESTÁ SISTEMATIZADO O QUE NO CORRESPONDÍA A LO QUE DEBÍA SER, QUE POR FAVOR SE LO HICIERA SABER ANTES DE EMITIR DECLARACIONES QUE NO CORRESPONDÍAN A LA REALIDAD. -----

EXPRESÓ QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ACOMPAÑABA EL PRESUPUESTO. -----

RESALTÓ QUE SI SE IBAN A LA COMPOSICIÓN CAPITULAR, QUE AHÍ CONSIDERABA QUE NO ESTABAN BIEN Y POR FORTUNA PODÍAN RESOLVERLO, ACLARANDO QUE SE REFERÍA AL NOVENTA Y SEIS POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO QUE ESTABA EN DOS CAPÍTULOS, EN EL MIL Y EN EL TRES MIL Y QUE SÓLO EL CAPÍTULO MIL PESABA SETENTA Y OCHO PUNTO CINCO POR CIENTO DEL PROGRAMA ORDINARIO, CONSIDERANDO QUE ESO LO DEBÍAN REVISAR, CONSIDERANDO QUE NO APROBAR EL PRESUPUESTO, COMO PARTE DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS, QUE SE DEBERÍAN PROPONER ADECUAR ESO, PORQUE NO ERA INSTITUTO QUE DEBÍAN ENTREGAR. -----

SEÑALÓ QUE CON LA REESTRUCTURACIÓN SE PODRÍA RESOLVER, PUES ERA UN PROCESO POSPUESTO QUE DEBÍAN RETOMAR YA QUE CON LA REDEFINICIÓN DEL UNIVERSO DE HONORARIOS POR EJEMPLO CONCRETO: YA QUE NO CONSIDERABA QUE LOS FISCALIZADORES DEBÍAN SEGUIR EN LA PLANTILLA HONORARIA, SINO QUE PASARAN A ESTRUCTURA Y NO ELIMINARSE, PERO QUE TAMBIÉN CREÍA QUE HABÍA HONORARIOS QUE NO SE



JUSTIFICABAN, Y QUE AÚN MÁS CONSIDERABA QUE HABÍA PLAZAS VIGENTES DE ESTRUCTURA QUE DEBÍAN REVISAR.-----

SEÑALÓ QUE LO MISMO PASABA CON EL CAPÍTULO TRES MIL, DIRIJIENDOSE EXPRESAMENTE A LAS ÁREAS EJECUTORAS DE GASTO, CUESTIONANDO PARA QUÉ SE SEGUÍAN PROGRAMANDO INDISCRIMINADAMENTE ESTUDIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS, PARA QUÉ SE SEGUÍAN PLANTEANDO ASESORÍAS, SI NO SE TENÍA CLARIDAD RESPECTO DE CÓMO SE IBAN A EJERCER, RESALTANDO QUE ESTABAN HABLANDO DE DOS MIL CUATRO, YA QUE EL CAPÍTULO QUE MOSTRABA EL MENOR EJERCICIO EN DOS MIL CUATRO, ERA EL TRES MIL. -----

CONSIDERÓ QUE SÍ SE ESTABA SALIENDO CON UNA CIFRA QUE DEBÍA TENER PRECISIÓN RESPECTO DE CRITERIOS, RESULTADOS, FECHAS, CONTENIDOS, Y ENTONCES LO ACOMPAÑARAN, PERO QUE HABÍA QUE PRECISARLO YA QUE NO CREÍA QUE DEBÍAN ENTREGAR UNA INSTITUCIÓN QUE SOLAMENTE EN DOS CAPÍTULO, MIL Y TRES MIL, PESEN NOVENTA Y SEIS PUNTO CERO CUATRO POR CIENTO, ES DECIR QUE TODO LO DEMÁS SÓLO REPRESENTA EL TRES PUNTO NOVENTA Y SEIS POR CIENTO, INCLUIDAS LAS INVERSIONES.-----

SEÑALÓ QUE HABÍA QUE ROMPER MITOS, PUES YA SE HABÍA CIATADO AL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA EN LA MESA YA QUE ÉL DECLARÓ QUE HABRÍA QUE REVISAR SI EL 122 PROCEDÍA EN LOS DISTRITOS, PORQUE LOS DISTRITOS SON UN GASTO INNECESARIO QUE PODRÍAN MUY BIEN ELIMINAR, ACLARANDO QUE CADA DISTRITO DE ESE ORGANISMO COSTABA ANUALMENTE TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS, QUE EQUIVALÍA AL PUNTO SETENTA Y OCHO POR CIENTO DE LA OPERACIÓN ORDINARIA. -----

AFIRMÓ QUE NO ERA CIERTO QUE LOS DISTRITOS REPRESENTARAN PROBLEMA, QUE CONSEJEROS, PRESIDENCIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA COSTABAN EL TRECE PUNTO TREINTA Y SIETE POR CIENTO DEL PRESUPUESTO, QUE COSTABAN TRECE PESOS DE CADA CIENTO QUE SE GASTABAN; DIRECCIONES EJECUTIVAS TREINTA Y TRES POR CIENTO, UNIDADES Y CONTRALORÍA VEINTIDÓS POR CIENTO Y, DISTRITOS, CUARENTA, TREINTA Y UN POR CIENTO, AFIRMANDO QUE ERA UN PRESUPUESTO EQUILIBRADO EN SU DISTRIBUCIÓN, PERO QUE EL PROBLEMA ERA SU DISTRIBUCIÓN CAPITULAR.-----

SEÑALÓ QUE EL GASTO ORDINARIO DE LA INSTITUCIÓN REPRESENTABA EL SESENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y QUE LAS PRERROGATIVAS EL TREINTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y NUEVE, QUE QUERÍA DECIR QUE POR CADA PESO



QUE CUESTAN LOS PARTIDOS, EL INSTITUTO COSTABA SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MÁS. -----

CONSIDERÓ QUE DE APROBARSE EL PRESUPUESTO LOS PROYECTOS DEL POA DEBÍAN SER SOMETIDOS A UN TRATAMIENTO SEMEJANTE AL DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y QUE PODÍAN APROVECHAR LA REDACCIÓN DEL TRANSITORIO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA QUE LAS COMISIONES QUE CREAN QUE SE REQUIERA LOS VUELVAN A VER Y EL TREINTA Y UNO DE ENERO REUNIRSE PARA ESTOS EFECTOS. -----

REALIZÓ UN LLAMADO A LA ASAMBLEA, EN EL SENTIDO DE QUE NO SERÁ CONVENIENTE PARA NADIE AFECTAR, POR ESA VÍA, A ESE ORGANISMO, YA QUE ESTABAN PRESENTANDO UN PRESUPUESTO BIEN CONSTRUIDO Y JUSTIFICADO, ESPERANDO LA APERTURA PARA QUE LO VIERAN CON OBJETIVIDAD EN ESE EJERCICIO INTERNO. -----

DESEO QUE FUESE APROBADO POR UNANIMIDAD, AFIRMANDO QUE SE ESTABA ABAJO DE LO QUE SE DEFINIÓ. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL **MARÍA ELENA HOMS TIRADO**, EN USO DE LA PALABRA HIZO UNA PRECISIÓN EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE LES HABÍA PRESENTADO EL SECRETARIO EJECUTIVO EN ESA MESA, YA QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTINUEVE, QUE MENCIONABA JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO, CREÍA QUE HABRÍA QUE PRECISAR QUE ERA LA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO, Y EN LA QUINTA LÍNEA DE ESE CONSIDERANDO, DEBÍA DECIR: "PARA LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE EL INSTITUTO ACORDARA O SE DECIDIERA" PORQUE AHÍ HABRÍA QUE PRECISAR QUE NO TENÍAN EL ÁMBITO TERRITORIAL, QUE ESTABAN PENSANDO QUE FUERA UN DISTRITO, PERO PARA NO CERRARLO Y DEPENDIENDO SI SATISFICIERA LA PREOCUPACIÓN DE JUAN FRANCISCO. -----

SEÑALÓ QUE EN CUANTO AL DOCUMENTO QUE ACOMPAÑABA ESE PROYECTO DE ACUERDO, QUE SE LLAMABA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, TENÍA OBSERVACIONES DE FORMA, EN LA PÁGINA TRES EN EL PRIMER PÁRRAFO QUE EMPEZABA CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SE PRESENTABA, SE BASABA EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA APROBADA POR LA JUNTA EJECUTIVA, LA CUAL CONSTABA DE CINCO PROGRAMAS GENERALES Y UN PROGRAMA ESPECIAL, OCHO SUBPROGRAMAS Y NO TENÍA EL NÚMERO DE PROYECTOS, Y QUE POR LO QUE ELLA SABÍA EL TOTAL DE PROYECTOS ENTRE ORDINARIO Y ESPECIAL ERAN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS POR LO QUE DEBÍA INCLUIRSE EN ESE MISMO DOCUMENTO, EN LA PÁGINA DIECISIETE,



EN EL PRIMER PÁRRAFO TENÍA TODAVÍA UNA CIFRA DEL MONTO DEL PRESUPUESTO QUE SE SOLICITABA DE OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PUNTO TRES, CUANDO LA CIFRA CORRECTA ERA OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PUNTO CINCO, QUE SÍ VENÍA EN LA PÁGINA DIECIOCHO.-----

CONSIDERÓ QUE ESA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA QUE ESTABAN RECIBIENDO ESE DÍA, LA DE LOS ANEXOS, COMPLEMENTABA BASTANTE LA INFORMACIÓN, PARA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TUVIERAN LA MISMA BASE, A PARTIR DE LA CUAL SE CONSTRUÍA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL QUE SE HABÍA EJERCIDO CON TRANSPARENCIA POR LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN Y QUE HABÍA RENDIDO SUS FRUTOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN LOS TRABAJOS QUE REALIZABAN, BASTA VER EN LA MISMA CLASIFICACIÓN, DE LA QUE HABLABA EL CONSEJERO RUBÉN LARA, LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS QUE HACÍA UNOS MINUTOS HABÍAN ABORDADO EN ESE CONSEJO, PARA DARSE CUENTA DE QUE LA VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS TENÍA UN MONTO DE DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS, Y QUE NO SÓLO LOS DOSCIENTOS NOVENTA QUE IBAN A FINANCIAMIENTO, SINO TAMBIÉN LO QUE TENÍA QUE VER CON OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS A ESE TRABAJO. -----

MANIFESTÓ QUE EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA COSTABA VEINTIDÓS PUNTO SIETE MILLONES EN TOTAL Y QUE HABÍA DADO CUENTA LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE UNOS MOMENTOS ANTES, CON TODAS LAS PUBLICACIONES QUE TENÍA LA INSTITUCIÓN, Y QUE DE ESOS ESTUDIOS CUALITATIVOS QUE LO QUE FALTARÍA SERÍA PRECISAR SU UTILIZACIÓN, CREYENDO QUE RUBÉN LARA LO MANIFESTABA, Y QUE NO ESTABAN EN CONTRA DE LOS ESTUDIOS CUALITATIVOS, SINO EL DESTINO CLARO DE LAS PROPIAS ÁREAS.-----

INDICÓ QUE EL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL TENÍA UN MONTO DE TREINTA PUNTO TRES MILLONES, PERO DE ELLOS OCHO PUNTO CUATRO MILLONES ERAN GASTO DE INVERSIÓN, Y QUE ERA GASTO DE CAPÍTULO CINCO MIL, DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS QUE ESTABAN SOLICITANDO PARA EL AÑO PRÓXIMO POR LO QUE LE PARECÍA QUE ERA UN PRESUPUESTO MUY EQUILIBRADO, Y QUE LA ASAMBLEA DEBÍA CONSIDERAR QUE HABÍA SIDO ELABORADO CON LOS CRITERIOS QUE FIJABA EL CÓDIGO FINANCIERO, LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS Y QUE REMARCARÍA QUE EXISTÍA UN INCREMENTO MUCHO MENOR AL QUE LES HABÍA DICHO LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ QUE CREÍA QUE DEBERÍA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO Y EL PRIMER PÁRRAFO CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMS Y QUE LAS DEMÁS CORRECCIONES DE LA CONSEJERA MARÍA ELENA HOMS, ERAN TOTALMENTE PROCEDENTES, Y QUE EN LA PARTE DE AGREGAR EL CONSIDERANDO SIMILAR AL ACUERDO ANTERIOR Y AGREGARLE EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA UN CONSIDERANDO TREINTA Y TRES QUE DIJERA: “QUE UNA VEZ REVISADOS LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES POR LA JUNTA EJECUTIVA Y, EN SU CASO, POR LAS COMISIONES DEL CONSEJO, ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN CONOCERÁ DURANTE EL MES DE ENERO DE DOS MIL CINCO, DICHS PROGRAMAS CON SUS RESPECTIVAS ADECUACIONES. PARA ELLO SE DEBERÁ PREVER UN LAPSO PRUDENTE, PARA QUE AMBAS INSTITUCIONES TENGAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR, EN SU CASO, DICHO DOCUMENTO”. INDICANDO QUE SE APROBABA, EN EL PUNTO PRIMERO, Y EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO AGREGAR QUE ERA EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TREINTA Y TRES Y EL ANEXO CUATRO QUE FORMABA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.** -----

MANIFESTÓ QUE EN GENERAL LA ACTITUD DE LA JUNTA Y DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES ERA DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SALVO QUE HUBIERA ALGUNA RAZÓN POR LAS QUE NO SE HABÍAN ATENDIDO EXISTIENDO ALGUNAS PARTICULARES QUE NO HABÍA MENCIONADO EL CONSEJERO RUBÉN LARA, ACLARANDO QUE LES PODRÍA DAR UNA RESPUESTA POR ESCRITO DE CUÁLES NO HABÍAN SIDO ATENDIDAS Y LAS RAZONES QUE DIERON LAS ÁREAS.-----

MANIFESTÓ QUE EN CUANTO A LAS METAS SUSTANTIVAS Y METAS OPERATIVAS, EN REALIDAD HABÍA SIDO UN ERROR DE ORIGEN, DE FORMATO, DE CONSTRUCCIÓN, PORQUE NO TENÍAN BIEN DIFERENCIADOS CUÁLES ERAN LAS METAS OPERATIVAS Y CUÁLES LAS METAS SUSTANTIVAS, NI SE HABÍA TRABAJADO EN UN MOMENTO DADO PARA TENER UNA DEFINICIÓN INSTITUCIONAL, Y UNÍVOCA DE ESOS CONCEPTOS, Y SÍ EFECTIVAMENTE HABÍA UNA DISPARIDAD EN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS UNIDADES Y DIRECCIONES EJECUTIVAS EN CÓMO LO ESTABAN ENTENDIENDO, POR LO QUE OPTARON POR ELIMINARLO, EN CUANTO A LAS METAS DEJAR SÓLO LAS METAS QUE DEBÍA CUMPLIR EL INSTITUTO, Y AHÍ MISMO ATENDIERON LA OBSERVACIÓN QUE ERA GENÉRICA, Y QUE SE DERIVABA DE ESE ERROR DE



METAS SUSTANTIVAS Y OPERATIVAS Y QUE SE REFERÍA A LO DE LOS INDICADORES, QUE A FINAL DE CUENTAS EN MUCHOS DE LOS CASOS TERMINABAN SIENDO REPETICIONES DE LAS METAS, O EN OTROS ERA UNA FÓRMULA QUE NO TENÍA, POR LO MENOS SUSTENTO O LÓGICA APARENTE EN LO QUE SE ESTABA HACIENDO, POR ESO SE DETERMINÓ MODIFICAR EL FORMATO PARA DEJARLO EXCLUSIVAMENTE CON LAS METAS. -----

EXPRESÓ QUE EN CUANTO A LOS NÚMEROS DE PROYECTO, ESO SE PODRÍA REVISAR EN ESA RUTA QUE SE IBA A HACER DE ESE MOMENTO A ENERO. PERO QUE SÍ SE HABÍAN REDUCIDO DE TODAS MANERAS LOS PROYECTOS EN RELACIÓN A DOS MIL CUATRO YA QUE SE TUVIERON DOSCIENTOS TREINTA Y UN PROYECTOS Y PARA DOS MIL CINCO SE TENDRÍAN CIENTO TREINTA Y SIETE, SIENDO UNA REDUCCIÓN CONSIDERABLE, AUNQUE EXISTÍA LA OPINIÓN DE TODAS LAS COMISIONES, EN EL SENTIDO DE REDUCIR Y COMPACTAR AUN MAS PROYECTOS. -----

REFIRIÓ QUE LA CALENDARIZACIÓN A DOCEAVAS PARTES SE HABÍA ATENDIDO PARCIALMENTE, PORQUE SÍ SE ATENDIÓ LA CALENDARIZACIÓN EN EL CAPÍTULO DOS MIL, PERO NO EN LOS DEMÁS CAPÍTULOS, POR LO QUE TENDRÍAN QUE REVISAR EL CAPÍTULO TRES MIL EN CUANTO A LA CALENDARIZACIÓN Y QUE EN EL CAPÍTULO DOS MIL YA ESTABA BIEN CALENDARIZADO EN TÉRMINOS DE PODER EJERCER EL RECURSO A PRINCIPIO DE AÑO CON UN TODO CONSOLIDADO, Y EN CUANTO AL CAPÍTULO MIL Y EL TRES MIL, QUE ERAN LOS QUE MAYOR PROBLEMA REPRESENTABAN EN TÉRMINOS DEL COMENTARIO DEL CONSEJERO RUBÉN LARA EFECTIVAMENTE. -----

SEÑALÓ QUE LAS REHABILITACIONES DE MATERIALES SE AJUSTARON AL NÚMERO DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NO CONSIDERÓ CONVENIENTE AGRUPARLAS EN UN SOLO RUBRO, PUES NO REFLEJARÍAN O NO MOSTRARÍAN LA MAGNITUD DEL ESFUERZO DE LA GENTE QUE LAS IBA A REHABILITAR SIENDO ESO UN CRITERIO Y UNA EXPLICACIÓN ASÍ QUE VERÍAN SI ERA PROCEDENTE O NO YA QUE SE REHABILITARÍAN VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MATERIALES. -----

AFIRMÓ QUE EN CUANTO AL CAPÍTULO MIL ERA UN PROBLEMA QUE HABÍAN TRAÍDO DE VARIOS AÑOS, Y COMO DECÍA EL CONSEJERO RUBÉN LARA, NO SE TRATABA DE CORTAR A LA GENTE O DESPEDIR A LA GENTE, POR LO QUE ESO REQUERÍA UNA SOLUCIÓN DE FONDO EN DONDE IMPLICARA UNA REESTRUCTURACIÓN, PORQUE MUCHAS DE LAS PERSONAS REALMENTE



HACÍAN LABORES SUSTANTIVAS Y PERMANENTES QUE DEBERÍAN SER PARTE DE LA ESTRUCTURA, Y QUE SÍ SE DEBERÍAN DE REVISAR ALGUNOS PUESTOS DE ESTRUCTURA QUE NO DEBERÍAN DE EXISTIR, AGREGANDO QUE LE GUSTARÍA DEJAR CLARO EN DÓNDE ESTABAN LOS HONORARIOS, SEÑALANDO QUE EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA HABÍA SÓLO UNA PERSONA DE HONORARIOS, EN LA DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EXISTÍAN CINCUENTA Y UNO QUE ERAN LOS FISCALIZADORES POR LO QUE HABÍA QUE TOMAR UNA DECISIÓN POLÍTICA, PORQUE ERA PERMANENTE LA FISCALIZACIÓN. -----

CONTINUÓ SEÑALANDO QUE EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍA CUARENTA PERSONAS QUE SE MOVÍAN EN FUNCIÓN DE LA FLEXIBILIDAD QUE TENÍAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TENÍA CUARENTA Y NUEVE, Y QUE DEBERÍAN SER PERSONAL DE ESTRUCTURA POR LAS FUNCIONES QUE REALIZABAN, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA TENÍA CATORCE DE LOS CUALES POR LO MENOS DOCE SE DEDICABAN AL PROGRAMA DE LA *LUCI*, QUE ERA UNO DE LOS PROGRAMAS MÁS EXITOSOS DEL INSTITUTO, Y QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL CONTABA CON CATORCE; LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, UNO; LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRES; CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, TRES; UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNO; UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, NUEVE, Y LA UNIDAD DE INFORMÁTICA. -----

AGREGÓ QUE EN CUANTO AL CAPÍTULO TRES MIL, SE HABÍA ATENDIDO LA RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARCIALMENTE, PORQUE SÍ HUBO UNA REDUCCIÓN IMPORTANTE EN EL CAPÍTULO TRES MIL EN ALGUNAS ÁREAS, CONCRETAMENTE EN EL DE LA DECEYEC SE HABÍA REDUCIDO EN TRECE MILLONES; EN COMUNICACIÓN SOCIAL EN CINCO MILLONES, Y HABÍA DOS ÁREAS QUE APARENTEMENTE REFLEJABAN UN CRECIMIENTO DESPROPORCIONADO, EN TÉRMINOS DE ESE CAPÍTULO DE LAS UNIDADES, Y QUE UNA DE ELLAS ERA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA QUE TENÍA UN CRECIMIENTO MUY FUERTE, DE NUEVE MILLONES. Y LA OTRA ERA EL SECRETARIADO, APROXIMADAMENTE UNOS CINCO O SEIS MILLONES DE PESOS ADICIONALES, EXPLICANDO QUE EN INFORMÁTICA, ERA PRECISAMENTE PARA LA URNA ELECTRÓNICA, DERIVADO DE LA DECISIÓN POLÍTICA QUE SE TOMARA EN LA ASAMBLEA, Y QUE EN EL SECRETARIADO HABÍA UNA PEQUEÑA REDUCCIÓN PERO QUE NO SE PODÍA REDUCIR MUCHO



PORQUE UNO DE LOS GASTOS IMPORTANTES DEL SECRETARIADO QUE IMPACTABA EL CAPÍTULO TRES MIL ERA LA ESTENOGRAFÍA, PERO EL MONTO MÁS IMPORTANTE DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO ERA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA. -----

PIDIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR TENER MÁS CONTACTO CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LES PUDIERA AYUDAR, PORQUE AL INICIO DEL AÑO DOS MIL SE HABÍA TRATADO DE HACER UN CONVENIO CON ELLOS PARA QUE NO LES COBRARA LA GACETA, Y DURANTE EL AÑO DE NOVENTA Y NUEVE, LOS HABÍAN CONSIDERADO COMO UN ENTE GUBERNAMENTAL Y SÓLO COBRABAN UNA PARTE MUY PEQUEÑA Y PODÍAN PUBLICAR EN LA GACETA TODO LO QUE SE APROBABA AHÍ EN EL CONSEJO GENERAL, PERO DERIVADO DE UNA AUDITORÍA QUE HUBO Y UNAS CONSULTAS QUE SE HABÍAN HECHO TANTO EN EL GOBIERNO COMO AHÍ EN EL INSTITUTO, LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINÓ QUE EN REALIDAD AL SER ÓRGANOS AUTÓNOMOS, NO FORMABAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, COSA QUE ERA CIERTA NEGANDO EL PRECIO QUE LES DABAN A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO POR HOJA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL Y EN EL MOMENTO ACTUAL ESTABAN PAGANDO LO QUE COBRABA EL CÓDIGO FINANCIERO Y ESTO ASCENDÍA A MIL CINCUENTA PESOS POR PÁGINA, Y EL PROBLEMA QUE TENÍAN ERAN LAS PUBLICACIONES DE LOS DICTÁMENES POR LEY, POR LO QUE SE IBA A GASTAR EN PUBLICACIONES UN MILLÓN DE PESOS, POR LO QUE EL COSTO DEL SECRETARIADO EN ESA PARTE ERA DE CINCO O SEIS MILLONES DE PESOS DE GACETA, QUE SE PODRÍAN EVITAR SI PUDIERAN LLEGAR A UN CONVENIO CON UN CRITERIO UN POCO MENOS RÍGIDO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SEÑALÓ RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE LOS CUARENTA DISTRITOS QUE PENSABA QUE SERÍA UN SUICIDIO PARA EL MISMO GOBIERNO Y PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL DESAPARECER LOS DISTRITOS EN EL PRESENTE AÑO PORQUE IMPLICABA INSTALAR UN DISTRITO, BUSCAR LAS SEDES DISTRITALES, QUE TENÍAN QUE REUNIR DETERMINADAS CARACTERÍSTICAS, PERO ADEMÁS SE TENÍAN QUE HACER REMODELACIONES PARA QUE TUVIERA UNA BODEGA ELECTORAL, PARA QUE TUVIERA UN ESPACIO DONDE HUBIERA TODOS LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, UN LUGAR QUE TUVIERA SALA DE SESIONES, Y EXISTÍA UN PROBLEMA MUY GRANDE EN EL DISTRITO FEDERAL DE USO DE SUELO EN LOS PLANES QUE SE TENÍAN Y



ERA MUY COMPLICADO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL CONSEGUIR INMUEBLES DENTRO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, PORQUE LA LEY LES OBLIGABA A UBICAR LAS SEDES EN DETERMINADAS ÁREAS GEOGRÁFICAS Y POR LO TANTO SE PERDERÍA TODO EL PERSONAL PROFESIONAL QUE TENÍA UNA EXPERIENCIA Y UN TRABAJO QUE HABÍA DEMOSTRADO DURANTE CUATRO ELECCIONES QUE HABÍAN SALIDO SATISFACTORIAMENTE EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS, CREYENDO QUE SERÍA MUY PELIGROSO PENSAR EN UN MOMENTO DADO EN DESAPARECER A LOS DISTRITOS, POR LA ELECCIÓN DE DOS MIL SEIS, POR LO QUE SI LOS DESAPARECÍAN LOS TENDRÍAN QUE CONTRATAR EN EL MISMO AÑO DE DOS MIL CINCO, PORQUE SI NO, NO LOS TENDRÍAN LISTOS PARA LA ELECCIÓN DEL DOS MIL SEIS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMENTÓ QUE SERÍA GRAVE PENSAR EN UNA CIRCUNSTANCIA DE ESA NATURALEZA, AL SER UNA ACTITUD TOTALMENTE REGRESIVA Y REPROBABLE.-----

CUESTIONÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, REFIRIÉNDOSE A DIVERSOS ASPECTOS DEL PROYECTO DE ACUERDO EN DISCUSIÓN, SOLICITÁNDOLE MAYOR ABUNDAMIENTO PARA PRECISAR LA ORGANIZACIÓN CON UNA ESTRUCTURA, DONDE UN PROGRAMA PARTICULAR SE DESARROLLA POR DOS O MÁS UNIDADES, EJEMPLIFICANDO EL SUPUESTO CON LO REFERENTE A LA URNA ELECTRÓNICA Y EL ÁMBITO TERRITORIAL EN EL QUE SE DESARROLLARÍA EL PROYECTO.-----

SOLICITÓ SE LE EXPLICARA Y ABUNDARA EN EL CONTENIDO DE DIVERSAS PARTIDAS REFERENTES A LOS REMANENTES, CON RESPECTO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES MIL QUINIENTOS SEIS REFERENTE A ESTÍMULOS A PERSONAS, BECAS PARA CAPACITACIÓN, PAGOS POR CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y PREMIOS A EMPLEADOS, YA QUE LLAMABA SU ATENCIÓN QUE SE CONCENTRARA EN EL MES DE ABRIL, DONDE SE REFLEJABA UNA CANTIDAD SUPERIOR A LOS TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO VEINTIDÓS Y ESA CANTIDAD ERA DE DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y SIETE, CON UNA DIFERENCIA DE TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS.-----
 ACLARÓ QUE CON RELACIÓN A LOS DEMÁS MESES, SU DUDA ERA SI AUMENTABA EL PERSONAL O LOS ESTÍMULOS EN TÉRMINOS MONETARIOS,



SOLICITANDO SE AMPLIARA LA EXPLICACIÓN PARA AMPLIAR EL CRITERIO DE APLICACIÓN DE ESA PARTIDA. -----

PREGUNTÓ CON RELACIÓN A LA PARTIDA VEINTIDÓS CERO UNO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS, A QUÉ PERSONAL SE REFERÍA Y CUÁL ERA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SERÍAN BENEFICIADAS, ASÍ COMO EL CRITERIO A SEGUIR PARA CALCULAR LA CANTIDAD PRESUPUESTADA; CON RELACIÓN A MATERIALES COMPLEMENTARIOS, PARTIDA DOS MIL CUATROCIENTOS TRES, PREGUNTÓ SI CADA AÑO CAMBIABAN LOS MATERIALES O A QUÉ SE REFERÍA; LA RELACIONADA CON LA PARTIDA VEINTISIETE CERO TRES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, SEÑALÓ QUE NO CONOCÍA QUE HUBIERA ALGUNA ACTIVIDAD ESPECÍFICAMENTE DEDICADA AL DEPORTE, POR LO QUE ERA IMPORTANTE ACLARARLO YA QUE SE PRESUPUESTABAN NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, Y UN REGISTRO MAYOR EN ENERO Y UNA SEGUNDA EN EL MES DE MAYO. -----

PREGUNTÓ CON RELACIÓN A LA PARTIDA TREINTA Y DOS CERO OCHO, ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SI EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NO CUBRÍA A CASO EN SU TOTALIDAD ESE SERVICIO. -----

CUESTIONÓ CON RELACIÓN A LA PARTIDA TREINTA Y DOS CERO OCHO EN DONDE SE PRESUPUESTABAN SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, QUE SE EJERCEN EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL, SI YA SE TENÍA PLANEADO QUE ÚNICAMENTE EN ESTOS MESES SE REQUERIRÍA DE ESE SERVICIO Y SE ACLARARA EL CRITERIO UTILIZADO PARA SUPONER QUE SE DEBÍA EJERCER EN ESOS MESES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE CON RELACIÓN A LOS CONSIDERANDOS PROPUESTOS EN DONDE SE HABLA DE QUE DOS O MÁS UNIDADES EJECUTORAS DE GASTO PARTICIPAN EN UN PROGRAMA PARTICULAR COMO EL CASO DE LA URNA ELECTRÓNICA, EN CUYO PROGRAMA PARTICIPA LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL PROBLEMA ES QUE SE TENÍA QUE RESOLVER LO QUE RESPECTA A SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, PORQUE MIENTRAS UN ÁREA PODRÍA REPORTAR DETERMINADOS AVANCES, LA OTRA PODRÍA REPORTAR UN AVANCE DIFERENTE, POR LO QUE EL



PROBLEMA SERÍA SABER CUÁL ESTARÍA MAL EN TÉRMINOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.-----

SEÑALÓ QUE EN ESTE SENTIDO HABRÍA QUE EVALUARLO Y CREAR UN SISTEMA QUE PUEDA RESOLVERLO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITÓ QUE EN ESE CASO SE CORRIGIERA LA REDACCIÓN PARA ARRIBAR A UNA INTERPRETACIÓN MÁS ADECUADA.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO.** -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE EN CUANTO AL PRIMER PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO VEINTINUEVE, YA LA CONSEJERA HOMS HABÍA PRECISADO QUE TODAVÍA NO ESTABAN DEFINIDOS EL DISTRITO Y TIPO DE ELECCIONES, Y POR ESA RAZÓN YA SE HABÍA PROPUESTO UNA REDACCIÓN ALTERNATIVA PARA ESE PÁRRAFO, ACLARANDO QUE ERA RELEVANTE MANIFESTAR QUE EL PROYECTO DENOMINADO "MECANISMOS Y NORMATIVIDAD PARA EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL DISTRITO FEDERAL", SÓLO SERÍA VIABLE SI LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APROBABA UNA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE AUTORIZARA AL INSTITUTO LA RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE DICHO MECANISMO.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPLICÓ QUE LO QUE SUCEDÍA ERA QUE FINALMENTE TENDRÍAN QUE ARRIBAR A UNA DECISIÓN ACERCA DE QUE SE HICIERA EN UN DISTRITO COMPLETO O EN LUGARES ESPECÍFICOS, SIENDO ESA UNA DISCUSIÓN PENDIENTE Y EN EL PROYECTO EN DISCUSIÓN YA SE RESOLVÍA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE CON EL CAMBIO DE REDACCIÓN YA NO SE HABLABA DE UN DISTRITO SINO DEL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL QUE EL INSTITUTO DECIDIERA Y QUE EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y DOS DEL PROYECTO, LO QUE SE MANIFESTABA ES QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINA EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO, QUE PARA EL AÑO DOS MIL CINCO LA ASAMBLEA TIENE QUE GARANTIZAR EN EL PRESUPUESTO DE DOS MIL CINCO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS**



CIUDADANOS, Y LO SUCEDIDO EN EL PRESENTE AÑO ES QUE NO SE HABÍA LLEVADO A CABO LA ELECCIÓN, PERO AL PRINCIPIO DEL AÑO COMO SE CONTABA CON REMANENTES DEL AÑO ANTERIOR, Y LA ASAMBLEA NO HABÍA DOTADO AL INSTITUTO DE RECURSOS PARA LA ELECCIÓN VECINAL, EL CONSEJO GENERAL HABÍA ACORDADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD DEL PRESUPUESTO Y DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE REMANENTES A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA DESTINARLOS A LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, EN ESE MOMENTO. -----

SEÑALÓ QUE CON RELACIÓN A LA PARTIDA MIL QUINIENTOS SEIS EL MONTO CONTEMPLABA TODO EL GASTO POR CAPÍTULO MIL Y REFERENTE A LA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS, SE OCUPA DE LOS FONDOS REVOLVENTES, LA ALIMENTACIÓN DE LOS ASISTENTES, INSTRUCTORES, COORDINADORES Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN. -----

ACLARÓ QUE CON RELACIÓN A LOS VEHÍCULOS, EL INSTITUTO CONTABA CON BIENES PARA EL GASTO ORDINARIO, PERO PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ELECCIÓN SIEMPRE HABÍA UNA CONTRATACIÓN ADICIONAL DE CAMIONETAS; ASIMISMO, LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS SE REFIERE A UNIFORMES, GORRAS, CAMISETAS PARA INSTRUCTORES Y ASISTENTES ELECTORALES, OFRECIENDO ENTREGAR UN DESGLOSE CON LA INFORMACIÓN DETALLADA. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EXPRESÓ QUE COINCIDÍA CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS CONSEJEROS REYES DEL CAMPILLO Y HOMS TIRADO.-----

SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, LE ACLARARA EL CONTENIDO DEL CONSIDERANDO TREINTA Y DOS DEL PROYECTO EN DISCUSIÓN, REFERENTE A QUE PARA EL CASO DE NO LLEVARSE A CABO LAS ELECCIONES DE COMITÉS VECINALES, MOTIVADO POR REFORMA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO GENERAL ACORDARÍA LA DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEL MONTO DESTINADO AL PROGRAMA ESPECIAL, EN EL SENTIDO DE LA NECESIDAD DE MENCIONAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE LEGALMENTE PODRÍA OMITIRSE DICHA MENCIÓN Y EN UN MOMENTO DADO



PODER REASIGNAR ESOS RECURSOS, SIN EMBARGO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO, Y EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE HA ENMARCADO LA ACTITUD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SE DETERMINÓ SU INCLUSIÓN, ADEMÁS DE QUE EN LA FORMA EN QUE SE EXPRESABA QUE EL GASTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO ES POR DETERMINADO MONTO ESTANDO POR DEBAJO DEL CUATRO POR CIENTO DE AUMENTO RECOMENDADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LO PRUDENTE ERA MENCIONAR EL COSTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, EN RAZÓN DE QUE LA ASAMBLEA SE HABÍA COMPROMETIDO POR LEY, A DOTAR DE RECURSOS PARA ESA ELECCIÓN, TOMANDO EN CUENTA UNA POSIBLE REFORMA LEGAL. -----

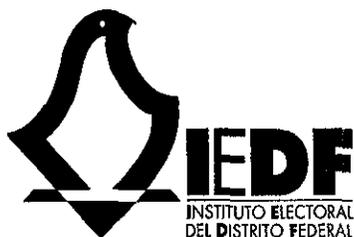
INSISTIÓ ENTONCES QUE SI NO HUBIERA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, ERA CORRECTO DEVOLVER UN RECURSO ETIQUETADO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE LA ACTITUD QUE SE TOMABA RESPECTO A ESTE TEMA PERMITÍA PREVER CIRCUNSTANCIAS, YA QUE NO ERA SECRETO QUE NO HABÍA UN AMBIENTE FAVORABLE DESDE UN TIEMPO ATRÁS, RECORDANDO SÓLO UN BUEN AÑO EN LAS DISCUSIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL, POR LO QUE PARA QUE HUBIERA CLARIDAD DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO PRETENDÍA HACER USO DE RECURSOS NO DEFINIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO, SE CONSIDERABA NECESARIO INCLUIR ESE CONSIDERANDO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EXPRESÓ QUE SE PODRÍA DECIR QUE CADA AÑO TENÍAN LA MISMA DISCUSIÓN, PERO QUE COINCIDÍA CON EL CONSEJERO LARA EN QUE ESTE AÑO TENÍA ALGUNAS CARACTERÍSTICAS QUE LO HACÍAN ESPECIAL. -----

COINCIDIÓ CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO VEINTINUEVE DEL PROYECTO DE ACUERDO EXPRESADAS POR LOS CONSEJEROS REYES DEL CAMPILLO Y MARÍA ELENA HOMS, ASÍ COMO EN SUS COMENTARIOS RELATIVOS A EXPLICAR LOS RUBROS QUE AUMENTAN EL MONTO DEL PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO DOS MIL CINCO. -----

CONSIDERÓ QUE AUNQUE NO SE INTEGRARÁ AL ACUERDO LA OPINIÓN CONTENIDA EN EL ANTEPROYECTO DISCUTIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PRESUPUESTO DOS MIL CINCO, PODRÍAN RETOMARSE ALGUNOS ELEMENTOS IMPORTANTES, COMO EL CONTENIDO EN



EL PUNTO NÚMERO ONCE REFERENTE A QUE LA CIFRA PROYECTADA REQUERÍA TODAVÍA DE AJUSTES POR ESTAR POR ENCIMA DE LOS CRITERIOS DEFINIDOS, LO QUE PARECERÍA DIFÍCIL DE LOGRAR CON EL AGRAVANTE DE LA POSIBILIDAD DE REFORMA AL ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL QUE INEVITABLEMENTE SE TRADUCIRÍA, EN SU CASO, EN AJUSTES A LO QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBARA.-----

SEÑALÓ QUE ASÍ COMO TENÍA PLENA LEGITIMIDAD EL LLAMADO RESPETUOSO HECHO POR EL CONSEJERO LARA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO, EL PRD HACÍA SUYA ESA PREOCUPACIÓN RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DEL ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL, HACIENDO UN RESPETUOSO LLAMADO AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LAS LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE TOMARAN EN CUENTA LOS ARGUMENTOS QUE MUY DIVERSOS ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS, ENTRE ELLOS EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM. HABÍAN MANIFESTADO RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS DE LA APROBACIÓN EN SUS TÉRMINOS DEL 122 CONSTITUCIONAL, ACLARANDO QUE NO SE TRATABA DE UNA POSTURA O BANDERA PARTIDARIA, SINO DE LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS FINANZAS DE LA CIUDAD. -----

SOLICITÓ QUE RESPECTO AL FONDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO, SE TOMARAN EN CUENTA ALGUNOS ELEMENTOS EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EN PARTICULAR EL ESTIMADO DE ECONOMÍAS POR CAPÍTULO A DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EL ESTIMADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, TAMBIÉN A DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO Y LOS PROGRAMAS NO CUMPLIDOS O QUE SÓLO SE CUMPLIRÁN PARCIALMENTE DE ACUERDO A LO PROGRAMADO.-----

SEÑALÓ QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO DOS MIL CINCO ERA UN DOCUMENTO QUE REQUERÍA, PARA SU DISCUSIÓN, QUE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS ASUMIERAN SU RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y POLÍTICA Y TUVIERAN LA DISPOSICIÓN DE INTEGRAR UN PRESUPUESTO CON EL MÁS ALTO GRADO DE CONSENSO POSIBLE.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ QUE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ERA EQUILIBRADO, YA QUE EN ESA DISCUSIÓN SÓLO SE HABÍAN PRECISADO ALGUNOS PUNTOS QUE ABONABAN INCLUSO A QUE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PUDIERA ENTENDERLO MEJOR. -----



AGRADECIÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE HUBIERA ANEXADO AL PROYECTO ORIGINAL LAS ESTADÍSTICAS QUE PRECISAN LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.-----

EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE QUE SE CREARA UN AMBIENTE DIVERSO A LA ACTUACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EXTERNÓ QUE TAMBIÉN LE PREOCUPABA QUE SE HICIERAN DESGLOSES PARTICULARES O PARCIALES, LO QUE NO SEÑALABA CON UN ÁNIMO DISTINTO, MÁS QUE EL DE ACLARAR QUE EL PRESUPUESTO QUE ESTABA PLANTEADO RESPECTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL IGUAL QUE EL PRESUPUESTO UNIDO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F, PORQUE EXISTÍA UN ÁNIMO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE QUE SE GASTABA MUCHO DINERO Y LA REALIDAD ES QUE NO ERA ASÍ.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD EN LO GENERAL CON LAS PROPUESTAS QUE ENRIQUECÍAN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA SESIÓN DEL CONSEJO.-----

SEÑALÓ QUE SIN EMBARGO DEBÍA REVISARSE EL CAPÍTULO DE HONORARIOS, YA QUE LA TENDENCIA ACTUAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO ERA DESLINDARSE DE SUS RESPONSABILIDADES COMO PATRONES CON LAS IMPLICACIONES QUE ESO TENÍA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA UN RETROCESO A LAS CONQUISTAS LABORALES.-----

SEÑALÓ QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTÍA UNA INEQUIDAD EN LA LEGISLACIÓN REFERENTE A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE LE SORPRENDÍA QUE EXISTIERAN EN LA ACTUALIDAD PROPUESTAS QUE INTENTARAN RADICALIZAR TODAVÍA MÁS ESA SITUACIÓN, Y HACER MÁS GRANDE LA DIFERENCIAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y EN EL GASTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CONFIABA QUE PUDIERAN RECONSIDERARSE DICHAS PROPUESTAS, DE LAS QUE ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS HAYAN GUARDADO SILENCIO EN ESTE ASPECTO.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN, EN USO DE LA PALABRA CONTESTÓ PARTE DE LA REFLEXIÓN HECHA POR EL REPRESENTANTE DEL PRD, ACLARANDO QUE CUANDO SE EMITIÓ LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN, EL MONTO QUE SIRVIÓ DE REFERENTE ERA UN MONTO MAYOR, RAZÓN POR LA



QUE INSISTIÓ TANTO EN QUE LA CIFRA QUE AHORA SE TENÍA OBEDECÍA Estrictamente a la recomendación de la Comisión. -----

Señaló que hubo tres cifras, la primera representaba ochocientos dos millones de pesos, la segunda representaba setecientos setenta y nueve millones de pesos y la tercera es la que se tenía en la mesa, afirmando que si se partía de la primera a la última, todo este trabajo interno, que es mérito de las áreas, representó en números redondos cerca de cincuenta millones de pesos, lo cual no es desestimable. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** coincidió con las expresiones del representante de convergencia, en el sentido de que se trataba de generar un panorama sombrío, para el proceso democrático en la ciudad a raíz de la reforma al artículo 122 constitucional, por lo que debía tratarse de generar un ambiente distinto en bien de la democracia en la capital del país y evitar intimidar a un órgano electoral que había dado muestra plena de un ejercicio democrático. -----

externó su preocupación por considerar los aspectos referentes al financiamiento de los partidos políticos, considerando el registro de nuevos partidos políticos cada año. --

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** otorgó el uso de la palabra con sustento en el artículo 29, fracción VI, al secretario del consejo. -

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** aclaró que el desglose de los partidos políticos en el presupuesto no era para afirmar si costaban mucho o poco, sino que la problemática radicaba en la visión de la Asamblea sobre el presupuesto del Instituto, además de que por ley, cada año el secretario de finanzas señala el estimado de recaudación y la recomendación de aumento respecto del ejercicio anterior para estar en condiciones de satisfacer las necesidades presupuestales, razón por la cual se hace la distinción en el gasto ordinario del Instituto, sin embargo, los partidos políticos, por ley, tienen otra dinámica y otros factores de crecimiento, concretamente el salario mínimo y el padrón electoral, además de hacer también la distinción con el proyecto de urna electrónica. -----



RESPONDIÓ AL REPRESENTANTE DEL PRD QUE NO CONTABA CON EL ESTIMADO DE ECONOMÍAS POR CAPÍTULOS A DOS MIL CUATRO, PERO TENÍAN APROXIMADAMENTE ENTRE OCHO Y NUEVE MILLONES DE PESOS DE ECONOMÍAS QUE YA SE HABÍAN DESTINADO A OTRAS COMPRAS DEL INSTITUTO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO ESTABAN EN CERO EN TÉRMINOS DE ECONOMÍAS.-----

EN CUANTO A PROGRAMAS NO CUMPLIDOS O PARCIALMENTE CUMPLIDOS, RESPONDIÓ QUE EL REPORTE A ESE MOMENTO ERA QUE SE IBAN CUMPLIENDO LAS METAS PROGRAMADAS, Y EN RENDIMIENTOS, AL MES DE SEPTIEMBRE SE TENÍAN CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO, Y PROYECTADO A DICIEMBRE UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL POR UN TOTAL APROXIMADO PARA DOS MIL CUATRO DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO; SIN EMBARGO, ERA IMPORTANTE ACLARAR QUE TANTO ESOS RENDIMIENTOS COMO OTROS INGRESOS, DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA NORMATIVIDAD DEL CÓDIGO FINANCIERO Y EL DECRETO DE PRESUPUESTO, YA NO ERAN DEL INSTITUTO, Y SE TENDRÁN QUE ENTERAR AL FINAL DEL AÑO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE CON RELACIÓN A LA REFORMA AL ARTÍCULO 122 CONSTITUCIONAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HABÍA EMITIDO UN COMUNICADO EN EL QUE SE PLANTEABA FUNDAMENTALMENTE QUE LO QUE HABÍA DECIDIDO YA LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO RESOLVÍA EL PROBLEMA EDUCATIVO DEL PAÍS Y QUE ESA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE REPERCUTÍA EN UN RECORTE A LOS RECURSOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, SOLAMENTE ERA UN ASPECTO DEL PROBLEMA, EL ECONÓMICO, Y QUE UN PROBLEMA NACIONAL COMO EL EDUCATIVO REQUERÍA DE UN PLANTEAMIENTO INTEGRAL DE MAYOR VISIÓN. -----

ACLARÓ QUE DESDE LUEGO ERA CLARO QUE EL DISTRITO FEDERAL ERA UNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TENÍA QUE PARTICIPAR EN EL GASTO DE TODO LO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN, POR LO QUE CREÍA QUE EL PROBLEMA PLANTEADO EN TORNO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 122 IMPORTABA LO QUE TENÍA QUE VER CON LA MODIFICACIÓN QUE SE HABÍA DECIDIDO POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y QUE RECORTABA UNA CANTIDAD QUE PODÍA DIFERIR EN ALGUNOS MILLONES PERO QUE DE TODOS MODOS ERA DE UNA



GRAN REPERCUSIÓN EN LOS ASUNTOS QUE INTERESABAN NO SÓLO A LA MATERIA ELECTORAL SINO A TODA LA CIUDAD. -----

INDICÓ QUE EN ESE SENTIDO ERA MUY SENSATA LA POSTURA DE ALGUNOS SENADORES EN EL SENTIDO DE QUE ESA PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CASO EDUCATIVO DEBÍA SER EN FORMA GRADUAL. -----

EXPRESÓ QUE CON RELACIÓN A LOS HONORARIOS LO QUE LOS HABÍA DETENIDO PARA INCORPORAR A TODO EL PERSONAL NECESARIO A LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO, ERA EL TEMOR A QUE DESDE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DIJERAN INJUSTIFICADAMENTE, QUE EL INSTITUTO HABÍA CRECIDO EN SU PLANTA, CUANDO EN REALIDAD SI SE DECIDÍAN A HACERLO SERÍA SENCILLAMENTE TRASLADAR LO QUE AHORA ES HONORARIOS A LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO, POR LO QUE ERA TIEMPO YA DE AFRONTAR ESA REALIDAD Y REALIZAR LA REESTRUCTURACIÓN, YA QUE SI NO SE AVANZABA POR ESE CAMINO, ESTARÍAN INCURRIENDO EN UNA SIMULACIÓN. -----

REITERÓ QUE EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTABA CONCEBIDA ACTUALMENTE LA LEY, EL FINANCIAMIENTO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTABA UNA GRAN DESIGUALDAD, EN EL ENTENDIDO DE QUE ERA CORRECTO QUE PRIVILEGIARA A LA MAYOR VOTACIÓN, PERO QUIZÁ HACIENDO ALGO PARA QUE ESE PRIVILEGIO NO REPERCUTIERA EN UNA DESIGUALDAD ABISMAL, COMO LA QUE SE PRESENTABA ACTUALMENTE Y QUE PERMITÍA QUE DOS PARTIDOS RECIBIERAN EN UN MES CADA UNO DE ELLOS MÁS DE LO QUE CONVERGENCIA Y PT, RECIBEN EN UN AÑO, LO QUE DEBÍA CORREGIRSE. -----

CONCLUYÓ QUE LA LLAMADA "PROPUESTA ENCINAS" EMPEORABA LAS COSAS, PORQUE ESOS DOS PARTIDOS CON ESA PROPUESTA NO RECIBIRÍAN NADA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA AGRADECIÓ LA EXPLICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO EN EL ASUNTO DEL DESGLOSE DE LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PROPIAMENTE AL INSTITUTO, POR LO QUE TAL VEZ SE HABÍA MALINTERPRETADO SU INTERVENCIÓN, YA QUE EL ASUNTO ERA QUE EN TÉRMINOS DEL GASTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO DEBÍA ENTENDERSE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS GASTABAN MUCHO DINERO, SINO QUE HABÍA INEQUIDAD POR EL DISEÑO CONSTITUCIONAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS RECURSOS QUE RECIBÍAN LOS PARTIDOS ERA



MÍNIMO EN COMPARACIÓN CON OTRO TIPO DE GASTOS QUE SE EJERCEN EN EL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD.-----

COMENTÓ QUE LOS CRITERIOS DE LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DETERMINAN QUE LA EQUIDAD ES DARLE A CADA QUIEN LO SUYO.-----

EXPRESÓ UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN PRIVILEGIADO, EL HECHO DE QUE EN UNA CONTIENDA Y EN UN ÁMBITO DEMOCRÁTICO, CONVERGENCIA PUDIERA TENER FINANCIAMIENTO PÚBLICO, QUE ES LO QUE MANDATA EL PROPIO ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN, SIENDO EN ESE ASPECTO UNA INSTITUCIÓN DE AVANZADA EN COMPARACIÓN CON OTROS INSTITUTOS ELECTORALES. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES MARÍA ELENA HOMS TIRADO, RUBÉN LARA LEÓN Y JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA Y POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----C O N S T E.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI